

CRISTIANIDAD



10 RAZON DE ESTE NUMERO

Viene este número a evocar la figura excelsa de León XIII, continuando la serie que dedicamos a los Pontífices de los últimos cien años. Verá el lector que una buena parte de los artículos se refieren a las relaciones de León XIII con Francia: ello es debido, en primer lugar, a que han sido más estudiadas las que tuvo con esta nación; en segundo lugar, a que los hechos de otros países eran a menudo reflejo de lo que en Francia iba ocurriendo y que, por lo tanto, bien puede tomarse como ejemplar.

La **Editorial** desarrolla el tema **Naturalismo moderno y sobrenaturalismo de León XIII**.

Sigue a continuación la sección «**Plura ut unum**» con los siguientes artículos: **La Asunción de la Santísima Virgen**, por el P. Francisco de P. Solá S. J. (págs. 2, 3 y 4); **León XIII. Su política**, por Domingo Sanmartí (págs. 5 y 6); **La «tesis» y la «hipótesis» en las encíclicas de León XIII**, por Pedro Basil (págs. 7 y 8); **León XIII y la intelectualidad cristiana**, por Jaime Bofill (págs. 9, 10 y 11); **La constitución cristiana de los Estados según las encíclicas del Papa León XIII**, por Emilio M. Boix Selva (págs. 14 y 15); **León XIII humanista**, por Joaquín Florit (pág. 16); **Sombras de satanismo**, por Luis Creus Vidal (págs. 17, 18 y 19).

En la sección «**Del Tesoro Perenne**», «**Nova et Vetera**», se reproducen varios fragmentos de la **Encíclica «Au milieu des sollicitudes» de León XIII a los Obispos, clero y pueblo de Francia** y el texto íntegro del **Brindis pronunciado en Alger por el Cardenal Lavigerie** (págs. 20, 21 y 22).

En la sección «**A la luz del Vaticano**», «**La Vida**», el acostumbrado **Comentario Internacional**, en el cual se estudia **La grave situación de Francia (II)**, por José-Oriol Cuffí (págs. 22, 23 y 24), siguiendo después varias **Notas** de actualidad.

Las páginas centrales quedan enaltecidas por un retrato de S. S. León XIII, hecho a la pluma, al cual acompaña una biografía de aquel gran Pontífice.

Ilustran además el presente número, otros dibujos a la pluma de todos los cuales es autor Ignacio Serra Goday.



S. A. P. H. I. L.



Cuevas de Artá-Mallorca



Múltiples son las bellezas con que dotó Dios a esta privilegiada Isla, de todas sobresale una por su magnificencia:

Las maravillosas Cuevas de Artá

CRISTIANDAD

15 Agosto de 1944

NÚMERO 10 - AÑO 1

SUSCRIPCIÓN:

ANUAL 48'— Ptas.
TRIMESTRAL 12'— »
EJEMPLAR 2'50 »

REVISTA QUINCENAL

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
CASPE, 60, 2.º, 1.º, TEL. 24870
B A R C E L O N A

Naturalismo moderno y sobrenaturalismo de León XIII

«Sucede en nuestros días que se levanta constantemente un muro entre la Iglesia y la Sociedad civil. En la constitución y gobierno de las naciones no se tiene en cuenta para nada la autoridad del derecho divino y canónico, con el deliberado intento de apartar toda influencia religiosa de las costumbres populares.»

Estas palabras de la Encíclica que León XIII estimaba ser «el acto más importante de su pontificado»: la Encíclica *Annum Sacrum* en que consagró «todo el linaje humano al Augustísimo Corazón de Jesús», ponen de manifiesto dos cosas: por un lado «el grande error de nuestros tiempos, a saber: el indiferentismo religioso y la igualdad de todos los cultos»; y por otro que «esta conducta, muy a propósito para arruinar toda religión, singularmente la católica, que como única verdadera, no sin suma injuria puede igualarse a las demás» obedece a un plan consciente de sectarismo.

Toda una encíclica había dedicado ya antes el mismo Pontífice a desenmascarar este plan: la importantísima *Humanum Genus*, sobre la masonería y sociedades afines, «cuyo último y principal intento es destruir hasta los cimientos todo el orden religioso y civil establecido por el Cristianismo, levantando a su manera otro nuevo con fundamentos y leyes sacados del naturalismo».

Indiferencia religiosa, fundamentación naturalista de la sociedad, he aquí el plan del sectarismo con que ha de enfrentarse la Iglesia, y cuya «horrorosa y torpe fealdad» es inexplicable por las solas pasiones humanas.

Este intento se manifiesta en todos los órdenes. En el político, tendiendo no solo a partar del Estado toda influencia de la Iglesia, sino persiguiéndola a Ella y a sus Instituciones a menudo «con leyes en apariencia no muy violentas» pero siempre «acomodadas expresamente para atarle las manos»; en el orden filosófico, «destruyendo o debilitando las principales verdades conocidas por la luz natural»; en la educación, con la «educación laica, independiente, libre»; en el arte, con el «realismo»; en la vida doméstica, «cambiando la naturaleza del matrimonio en unión inestable y pasajera», etc., etc.

Todo esto lo está maquinando la masonería «con todas sus fuerzas e intereses desde hace mucho tiempo», «empeñándose a reducirlo a costumbre y práctica» «con mentidas apariencias y arte constante de fingimiento».

A cada uno de los aspectos de este único propósito naturalista, ha dedicado León XIII su atención en un momento u otro. De ahí ha brotado el cuerpo admirable de sus Encíclicas. Y ellas nos manifiestan asimismo un único propósito sobrenaturalista.

Esta observación nos lleva de nuevo a la Encíclica *Annum Sacrum*, con uno de cuyos fragmentos ha dado comienzo esta nota. El Pontífice señala en ella el lazo indisoluble que une la devoción al Corazón de Cristo con su Reinado sobre los hombres agrupados en Naciones y Estados; y por lo mismo, «no sólo en el futuro siglo», «sino también en esta vida mortal».

¿Qué bienes traería al mundo este Reinado Social de Jesucristo? Oigamos al Pontífice: «Si todos aceptan gustosamente este Imperio de Cristo, entonces podrá restituirse a todo derecho legítimo su vigor, restaurarse los ornamentos de la paz; entonces se escurrirán las armas de las manos...», dice evocando con esta última frase la célebre visión de la paz mesiánica del profeta Isaías.

Y en un magnífico arranque de confianza en el medio que para conseguirla nos propone, exclama: «Cuando la Iglesia estaba oprimida por el yugo de los Césares, en sus tiempos primitivos, una cruz se manifestó en lo alto al joven Emperador como auspicio y causa de la victoria que luego alcanzó. He aquí que hoy se ofrece a nuestros ojos otro signo faustísimo y divinísimo: el Sacratísimo Corazón de Jesús, con la cruz sobrepuesta, resplandeciendo entre llamas con muy brillante fulgor. En él hay que colocar nuestra confianza; a él deben pedir, y de él deben esperar la salvación de los hombres, su salud».

En estas concepciones de León XIII habrá encontrado el lector atento toda la medula y razón de ser de CRISTIANDAD.



La Asunción de la Santísima Virgen

Doscientos cuatro obispos y teólogos del Concilio Vaticano elevaron la súplica al Concilio de que fuera definida como dogma de fe la doctrina acerca de la Asunción de la Santísima Virgen. Este voto de los obispos, que representaba — sin la menor duda en este caso — el sentir de toda la Cristiandad, no pudo verse satisfecho por los acontecimientos políticos que interrumpieron las sesiones del Concilio provocando una súbita suspensión, sin que las tareas conciliares hubiesen llegado a perfecto término. A pesar de ello, la petición de los Padres del Concilio tienen sumo interés y grandísimo peso en favor de esta doctrina. La Iglesia, por su parte, ya con mucha anterioridad al Concilio Vaticano, viene celebrando con la mayor solemnidad la fiesta de la Asunción, de suerte que es de las pocas fiestas de precepto que son obligatorias para toda la Iglesia universal fuera de los domingos, y más en particular si se trata de las fiestas de la Virgen, pues solamente dos son de precepto para toda la Iglesia: la Concepción Inmaculada y la Asunción. Este solo hecho nos pone también de manifiesto la importancia y solidez de este privilegio mariano. Nosotros vamos a estudiar brevemente, pero con la profundidad y solidez que se acostumbra en esta revista, los fundamentos dogmáticos en que se apoyan los teólogos y la misma Iglesia para defender esta doctrina. Pero antes no estará de más precisar su contenido.

DETERMINACIÓN DE LA DOCTRINA

La palabra «asunción» explícitamente sólo dice relación con la existencia del cuerpo de la Virgen en el cielo; de suerte que en virtud de esta palabra, podría algún cristiano creer que la Virgen al llegar a determinada edad fué arrebatada por su Hijo benditísimo al cielo en cuerpo y alma. Este tal no hay duda que defendería la Asunción de María, pero sin duda estaría en un error respecto del hecho total que enseña la Iglesia. Al hablar de la Asunción de la Virgen entienden los teólogos una *resurrección* anticipada, que por necesidad supone la muerte. Pero todavía se incluye una prerrogativa más: el cuerpo de la Virgen se conservó incorrupto todo el tiempo que medió entre su muerte y su resurrección, y esta incorruptibilidad era debida a los privilegios marianos, particularmente a su inmunidad de pecado original y actual. Y en esto se distingue la incorruptibilidad del cuerpo de la Virgen de la que se observa en los cuerpos de algunos Santos, porque éstos tienen este don como una gracia puramente gratuita de Dios, sin que les fuese debida por título alguno, mientras que a la Virgen le era debida supuesta su absoluta inmunidad de culpa. Así, pues, tenemos tres verdades en la doctrina de la Asunción de la Virgen: 1.ª, María murió, pagando así el tributo a la muerte como lo pagó el mismo Jesucristo; 2.ª, pero la carne que no había pagado tributo al pecado tampoco había de pagarlo a la corrupción; 3.ª, el alma de la Virgen Santísima se unió al cuerpo incorrupto, anticipándose así su resurrección gloriosa.

Este es el sentir de la Iglesia acerca del modo de entender la Asunción de María, como podríamos comprobar por los innumerables testimonios, y que necesariamente hemos de omitir, para ceñirnos al punto exclusivo de la resurrección anticipada de la Virgen María. Quien quiera persuadirse de cuanto hemos dicho bastará que lea atentamente la liturgia de la Misa del día de la Asunción y que tenga presente que en los testimonios más antiguos se le da el nombre de «*dormitio Beatae Mariae Virginis*» (sueño o muerte de la B. V. M.).

Determinada de esta manera la doctrina de que trataremos, vamos a examinar dos puntos: 1.º, Fundamentos dogmáticos; 2.º, Calificación teológica que se debe a esta doctrina.

FUNDAMENTOS DOGMÁTICOS

Entre los Postulados que los Padres del Concilio Vaticano presentaron acerca de la Asunción de María, uno hay, que suscribieron ciento trece Padres, y que dice así: «Como quiera que según la Doctrina Apostólica, expuesta en Rom 5 8; 1 Cor 15 24, 26, 54, 57; Hebr. 2 14-15, y otros lugares, el triunfo que Cristo reportó de Satanás, la antigua serpiente, lo constituyó como por partes integrales el triple triunfo del pecado, de los frutos del pecado, de la concupiscencia y de la muerte; y como quiera que el Gen 3 15 muestre a la Madre de Dios como singularmente asociada a su Hijo en este triunfo, añadiéndose el sufragio unánime de los Santos Padres, no dudamos de que en el mencionado oráculo se significa a la Virgen insigne por esta triple victoria; de suerte que no de otra manera se relate la victoria sobre la muerte por la acelerada resurrección a semejanza de su Hijo, como se mencionó por la Inmaculada Concepción la victoria sobre el pecado, y el triunfo sobre la concupiscencia por la virginal Maternidad... Además acerca de esta resurrección y Asunción a los cielos de la Inmaculada Virgen existe la tradición antigua de ambas Iglesias (Oriental y Occidental) como se deduce claramente del consentimiento concorde de los antepasados, y del culto constante, público y solemne... Por todo lo cual claramente consta que este privilegio, que es parte muy conspicua en el sistema mariano, y que tanta coherencia tiene con otras doctrinas reveladas, no pudo ocultarse a los Apóstoles y al mismo Juan, y por tanto que fué conocido por la Tradición apostólica» (Mansi 53, 483).

Como vemos por este documento, que hemos citado fragmentariamente, los Padres del Concilio Vaticano asentaban su creencia en la Asunción de la Virgen en el testimonio de la Tradición, en la conexión de esta doctrina con otras reveladas, y se remontaban a los principios teológicos marianos que se encierran en la Escritura. Son pues, los Padres Vaticanos los que nos dan el camino o fuentes para nuestra investigación.

¿Y qué nos dice la Tradición? El primer testimonio explícito en Occidente es el de San Gregorio Turonense († 593) y en Oriente el de Modesto de Jerusalén († 614), con la particularidad de que San Gregorio refiere el hecho con las circunstancias maravillosas relatadas por los apócrifos orientales, mientras que Modesto de Jerusalén, a pesar de ser oriental, se contenta con estas expresiones: «Oh sueño [muerte] felicísimo de la gloriosísima Madre de Dios, siempre Virgen después del parto, la cual jamás sufrió corrupción alguna en el sepulcro... Por tanto, como gloriosísima Madre de Cristo nuestro Salvador, el cual es dador de la vida y de la inmortalidad, de El recibe la vida, y con El es consorte de la incorrupción por todos los siglos; El la levantó del sepulcro y la asumió a Sí, de la manera que sólo El sabe» (Mg 86 3288-3293; 3312).

Pero estos dos testimonios se apoyan ya en otros más antiguos, desconocidos tal vez, si hemos de buscarlos entre los restos de la literatura patristica, pero indudablemente célebres entre los Padres primitivos. De hecho ya en el siglo iv apareció un opúsculo apócrifo *De Transitu Beatae Mariae* en el que se cuenta cómo María, en Jerusalén, estando presentes los Apóstoles, que habían sido conducidos allá por manera milagrosa, murió y fué por ellos sepultada en Getsemaní, y a los tres días resucitada por Cristo.

Y en el mismo siglo iv se debía celebrar ya la fiesta de la Asunción de la Virgen, que sin duda es más antigua que la misma de su Natividad, con ser ésta ya conocida en Occidente en el siglo v. Los Nestorianos y

Monofisitas, que se separaron de la Iglesia en el siglo v, la celebran todavía, lo cual es señal evidente de que ya entonces la contaban entre las fiestas marianas. Nicéforo atestigua que el Emperador Mauricio (582-602) mandó que la fiesta de la Asunción de la Virgen se celebrase el 15 de agosto, y ya hemos visto el testimonio de Modesto que nos pone de manifiesto cómo se celebraba pocos años después dicha fiesta en Jerusalén. A mitades del siglo vii se introdujo en Roma, y de allí pasó a la Iglesia de Milán y a las de España. En las Galias no se celebra la fiesta de la Asunción en 15 de agosto hasta fines del siglo vii, pero ya a principios del siglo vi se conmemoraba en 18 de enero una *Festivitas Sanctae Mariae* que tenía por objeto la muerte de la misma Virgen. Es de notar que a pesar de no existir relación litúrgica entre las Iglesias galicanas, sirias y egipcias, sin embargo por el mismo tiempo se celebraba la misma fiesta y en el mismo día 18 de enero en estas Iglesias. En las galicanas se cambia el título de *Festivitas Sanctae Mariae* por el de *Assumptio* desde fines del siglo vii, si bien se conserva en el mismo día de enero. Por todo esto se ve que la fiesta es antiquísima.

Los textos de ambas Iglesias, comenzando por San Andrés de Creta, San Germán de Constantinopla, San Juan Damasceno, etc., y continuando por Teodoro Estudita, San Fulberto Carnotense, San Pedro Damiano, etc., hasta los teólogos modernos, formarían una cadena sin interrupción, cadena densísima y de extraordinaria solidez. Con razón afirmaban los Padres del Concilio Vaticano: «Acerca de esta resurrección y Asunción a los Cielos de la Inmaculada Virgen existe la Tradición antigua de ambas Iglesias»...

Y lo confirma el hecho de que si buscamos quiénes han sido los adversarios de la Asunción de María a los cielos, no podremos alegar ni uno solo que haya negado tal privilegio mariano. A fuerza de sinceros diremos que entre los centenares de testimonios que tenemos en favor de la Asunción, solamente podemos presentar los siguientes autores de nota que no niegan, pero sí ponen en duda o no se atreven a afirmar el privilegio de que hablamos. Tales son: San Epifanio (s. iv), Adamniano (704), Pseudo-Agustín (Ambrosio Autperto?, 780), Pseudo-Jerónimo (Pascasio Radberto?, 860), Martirio de Adón (850-860), Pseudo-Ildefonso, Atto de Vercelli (960), Guiberto Abad (1124), Juan Beleta de París (1165), Isaac de Stella (1169), Aelredo, Abad (1166) y Juan Morcelle (1497). Todos estos nombres son muy insignes, es verdad, pero ninguno de ellos puede presentarse como adversario decidido de la Asunción, antes al contrario, solamente manifiestan suma cautela e incertidumbre. Algunos, como San Beda y el Pseudo-Jerónimo ven oposición entre San Lucas y el libro apócrifo de *Transitu B. Mariae*, por lo cual ponen en duda la Asunción de María; otros, como Adamniano, Pseudo-Ildefonso, etc., se contentan con decir que nadie sabe con certeza si la Virgen resucitó o no, aunque parece por el modo de hablar que se inclinan por la sentencia «pía» (*quod licet pium sit credere, a nobis tamen non debet affirmari, ne videamur dubia pro certis recipere*, Ps.-Ildef.).

Si, por el contrario, examinamos la calificación teológica que merece en las escuelas la doctrina de la Asunción de la Virgen, nos quedaremos con la impresión de una absoluta certeza. Veamos algunos autores: s. xiii: *San Alberto Magno*, «manifestum est»; *Santo Tomás*, «rationabiliter argumentari possumus»; *Conrado de Sajonia*, «quidam Sancti Doctores probabiliter sentire videntur, et rationabiliter probare nituntur, et fideles hunc sensum pie amplectuntur»; s. xiv: *Durando*, «Rationabiliter»; el *Tostado*, «pie creditur, communiter tenetur. Si quis tamen contrarium asserat, non contendimus»; s. xv: *San Antonino*, «pie creditur ab omni Ecclesia et a Doctoribus confirmatur» *Dionisio Cartujano*, «non ambigitur»; s. xvi: *Ambrosio Catarino*, «De fide tenendum»; *Melchor Cano*, la sentencia contraria «licet fidei minime adversum sit, sed quia communi ecclesiae consensio repugnat, petulanti temeritate diceretur»; *Domingo Soto*, «non est dubium»; *Suárez*, «ita sentit universa Ecclesia, et hic eius consensus ex antiquorum Patrum traditione manavit. Omnes posteriores Sancti et Doctores traditionem hanc amplexi sunt... Ita sine ulla dubitatione es iudicandum».

Y por el mismo estilo podríamos alegar a San Pedro Canisio, Lugo Vázquez, etc., y en todos observaríamos cómo a medida que va adelantando el tiempo la censura es más rígida en favor de la Asunción.

Como Catarino opinaba que era doctrina «de fide tenenda», de igual manera juzga *De Amicis* y entre los modernos Lepicier. Actualmente los teólogos llaman a esta doctrina «definible». Así la califican entre otros: Lercher, D'Alès, Müller, Bitremieux, Janssens, Van Noort, Scheeben, Pohle, Gutberlet, Von Neukirch, Dickamp, Pesch, Linder, Hontheim, Mattiusin, Terrien, Marin-Sola, Mannens, Herrmann y Lennerz. Hemos querido solamente citar algunos.

Pero este consentimiento de los teólogos en afirmar la definibilidad de esta doctrina de la Asunción plantea un problema a los mismos teólogos: Como quiera que es definible solamente una doctrina que esté contenida por lo menos «formaliter implicite» (aunque algunos teólogos, como Marin-Sola, se contentan con que esté incluida virtualmente) en la Revelación, se pregunta: «¿en qué verdad relevada está incluida «formaliter implicite» la doctrina de la Asunción de la Virgen? Examinémoslo.

FUNDAMENTOS DE LA DEFINIBILIDAD

Todos los teólogos convienen en que la Asunción de la Virgen no está revelada explícitamente, es decir que en ningún lugar de los libros inspirados se halla claramente enunciada. Por otra parte todos también exigen para que una verdad sea declarada de fe, que esté contenida en el depósito de la revelación de suerte que por lo menos se pueda colegir examinando una proposición revelada claramente sin que sea menester formular un raciocinio propiamente dicho, sino que la sola exposición o declaración de la proposición abiertamente revelada nos lleve a la otra que se llama formal-implícita o contenida en la revelación. Siendo esto así, es menester que la doc-



trina de la Asunción de la Virgen se halle relacionada con alguno de los dogmas mariológicos. Estos son principalmente tres: la divina maternidad, la virginidad perpetua y la concepción inmaculada. Los dos primeros están explícitamente revelados, el tercero está incluido «formaliter implicite» en la revelación.

Ahora bien; la *divina maternidad* no da más que un argumento de congruencia o conveniencia, y de hecho los teólogos y Padres nunca recurren a ella para afirmar la Asunción de María. La *virginidad perpetua* incluye sin duda la incorrupción del cuerpo de la Virgen, pero no precisamente una resurrección anticipada. Si se alega la *concepción inmaculada*, tampoco vemos un argumento apodíctico, ya que insistir demasiado en la inmunidad de concupiscencia y de las consecuencias del pecado original de que estuvo exenta María, nos llevaría también a la exención de la muerte, lo cual nadie se atreverá a afirmar.

No queda, pues, otro camino que recurrir a la Tradición, que conoce y explica la extensión de los privilegios de María. La Tradición, pues, nos presenta la Asunción de la Virgen como relacionada con su *virginidad perpetua*, lo cual quiere decir, que si bien este privilegio de la virginidad, de suyo no parece exigir la anticipada resurrección sino solamente la inmunidad de corrupción corporal, sin embargo, de hecho, Dios, en virtud de la virginidad perpetua de María, le concedió el privilegio de la resurrección anticipada.

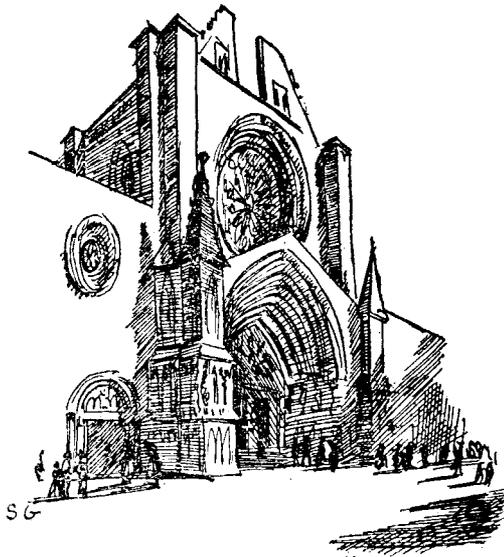
No queremos, con todo, rechazar la posibilidad de relacionar la Asunción de María con su divina Maternidad. De hecho en el Apocalipsis aparece «la Mujer» misteriosa, que según sentencia común de los exegetas se refiere a la Iglesia o a la Virgen, y aun sin duda es personificación de ambas. Mucho nos alargaríamos si quisiéramos poner de relieve la importancia de la «Mujer» de que allí se nos habla respecto de su Hijo; y suponiendo que es la Virgen, como quiera que ella es Madre de Jesús y Madre de los hombres, es también Madre espiritual de la Iglesia, de suerte que se funden en una las dos: María y la Iglesia.

Esto explica tal vez la discrepancia de los exegetas en este punto del Apocalipsis. ¡Cuán bien se explica y entiende el mencionado capítulo del Apocalipsis si la «Mujer» es María en cuerpo y alma!

Por último dejemos consignado que en la actualidad se está trabajando y estudiando mucho la parte que la Virgen tuvo en la redención de la Humanidad. Ningún teólogo de nota niega la cooperación de María a la obra redentora, y, aparte de la Tradición (extraordinariamente abundante en este particular) se basan en ciertos principios, entre los que ocupa un lugar eminente el de la «asociación», es decir, que así como Dios asoció a Eva a la obra de Adán, así también asoció a María a la obra de Cristo. Todo, pues, cuanto conviene a Cristo por ser Redentor, le conviene a María como corredentora (siempre que no se oponga algún obstáculo en virtud de la diferencia de personalidades). Ahora bien; a Cristo le convino el triple triunfo de que hablaban los Padres del Concilio Vaticano, como hemos expuesto, y estos mismos Padres aplicaban a María esta triple victoria: de la muerte, del pecado y de la concupiscencia. Pues bien, de hecho Cristo reportó triunfo de la muerte, no sólo vencéndola en la cruz, sino también resucitando al tercer día. Si, pues, María, estaba asociada a Cristo y con él había de reportar el triunfo sobre la muerte, también había de obtener la resurrección anticipada.

Examinados estos argumentos, y teniendo sobre todo en cuenta el valor exhaustivo de la Tradición, podemos sostener con todos los teólogos modernos que la doctrina que sostiene que la Virgen Santísima está en cuerpo y alma en el cielo, aunque no sea todavía verdad definida como dogma de fe, sin embargo está tan claramente contenida en las fuentes de la tradición y en las otras verdades directamente reveladas (por lo menos interpretadas según el criterio de los Santos Padres), que es menester admitirla, y puede ser objeto de definición dogmática.

FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.



LEON XIII. SU POLITICA

Las relaciones de León XIII con los gobiernos y los partidos políticos han hecho correr mares de tinta, dando lugar a una de las polémicas más apasionadas de nuestros tiempos y no sólo entre católicos y acatólicos, sino también, y quizá principalmente, entre las dos tendencias ortodoxas: la intransigente y la liberal.

Es difícil formarse una idea de la saña con que se combatieron ambos partidos. Ahora, después de cuarenta años de la muerte de León XIII, y, principalmente, después del Pontificado de Pío X, que decidió muchas de estas cuestiones, es posible enfocar los hechos con serenidad y sin ideas preconcebidas.

Situación a la muerte de Pío IX.

Al morir Pío IX, la Santa Sede había roto las relaciones diplomáticas con Rusia por la cuestión polaca, con Alemania a causa del Kulturkampf, con Inglaterra por defender a los irlandeses, con Francia debido a las leyes perseguidoras de la Tercera República y, desde luego, con Italia y con la Casa de Saboya, expoliadora de los Estados Pontificios.

Al día siguiente de su elección, León XIII dirige de su puño y letra una carta a los diferentes jefes de Estado, especialmente a aquellos con los que la Santa Sede había roto sus relaciones, notificándoles su elección y manifestando sus deseos de colaboración en bien de todos.

Esto parecía, ya desde el principio, marcar una nueva orientación en la política del Vaticano que en las Cancillerías fué bien recibida. Algo parecido a lo que había ocurrido cuando la coronación de Pío IX, del que se esperaba que fuese un Papa liberal.

Es preciso, en primer lugar y por encima de todo, hacer una distinción esencial entre la teoría y la práctica durante el Pontificado de León XIII. Sus Encíclicas, tan maravillosas, mantienen íntegramente la línea sostenida por Pío IX y repetidas veces, al hablar del «*Syllabus*», hace constar que es una de las bases de sus enseñanzas.

Cuando en 21 de abril de 1878 publicó la Encíclica «*Inscrutabili*», la primera de las muchas de su largo pontificado, Debidour, por cierto no sospechosos de parcialidad a favor del Vaticano, escribió: «Pío IX hubiese dicho lo mismo con mayor brutalidad, pero no con mayor claridad.»

Pero en la aplicación práctica, y en sus relaciones diplomáticas, León XIII siguió una línea muy distinta de la de Pío IX y que podríamos tal vez representar por la flexibilidad y la intransigencia, respectivamente.

León XIII hará todas las concesiones posibles con su cargo de Vicario de Cristo y de Cabeza de la Iglesia Católica para no romper con los gobiernos de los diferentes Estados con los que mantiene relaciones, y algunas veces casi obligará a los partidos políticos católicos a sacrificar sus programas para llegar a un acuerdo con sus respectivos gobiernos. Decía que difícilmente un hombre es tan malo que no pueda hallarse en él mucho bueno.

Se suele dividir el Pontificado de León XIII en dos partes. La primera, desde su coronación, en 1878, hasta el brindis de Alger el 12 de noviembre de 1890, y la segunda desde este acontecimiento hasta su muerte en 1903.

Para la exposición de su diplomacia vamos a fijarnos principalmente en Francia, donde la cuestión ha sido bien estudiada desde diversos puntos de vista y en donde ocurrieron algunos de los hechos más significativos y más claros de su actuación.

Primera parte del Pontificado.

Durante la primera parte de su Pontificado, León XIII publica sus grandes Encíclicas políticas, especialmente «*Diuturnum illud*», en 29 de junio de 1881, sobre el ori-

gen del poder; la «*Inmortale Dei*», en 1 de noviembre de 1884, acerca de las relaciones de la Iglesia y del Estado, y la «*Libertas praestantissimum*», en 20 de junio de 1887, sobre la libertad.

Ya al principio de su reinado se ve claramente cuál va a ser su orientación política en la cuestión de las Congregaciones al obligar a los Obispos y a los Superiores de las Ordenes religiosas a someterse al Gobierno, aunque fuera en forma algo atenuada y hacerles cesar en la línea de conducta de resistencia que, unánimemente, habían adoptado.

Era la época en que Jules Ferry, Paul Bert, Gambetta, Duruy y otros personajes de la Tercera República estaban desarrollando su política anticatólica, con sus leyes sobre la enseñanza, los hospitales y los capellanes castrenses y de hospitales, principalmente. Los Nuncios de S. S. en París procuran mantenerse en buenas relaciones con el Gobierno, protestando, sin embargo, frecuentemente de las leyes aprobadas. Los diputados y senadores católicos, que políticamente estaban muy divididos, perteneciendo principalmente a tres partidos (el legitimista del Conde de Chambord o sea Enrique V, el orleanista del Conde de París y el bonapartista) y que luego se reducirán a dos al morir Enrique V, se unen como un solo hombre para luchar denodadamente en defensa de los intereses católicos, aunque sólo en contadas ocasiones pueden resistir a la coalición de republicanos y radicales que se les oponen, especialmente después de 1882, en que pierden unos veinte puestos en el Senado.

En 1887, el primero de los grandes escándalos, tan característicos de la Tercera República, Wilson, diputado y yerno de Jules Grevy, Presidente de la República, se halla gravemente comprometido en un asunto de venta de cargos y condecoraciones. Grevy se ve obligado a dimitir. Satisfacción en las filas monárquicas. La odiada República, «la pordiosera», como la llamaban, no podrá sobrevivir a tanto fango. Sus mismos partidarios y las masas populares están desorientados.

Y entonces viene el boulangismo. El general Boulanger, surgido un poco no se sabe cómo, Ministro de la Guerra por la gracia de Clemenceau, se convierte en el ídolo de las masas. Las inhábiles persecuciones de que fué objeto por parte del gobierno aumentan su popularidad. Se le pasa a la reserva y entonces se presenta para diputado, obteniendo unas votaciones nutridísimas; Boulanger va a ser el punto de unión de todos los adversarios de la Tercera República. Los católicos, después de vacilar algún tiempo, acaban por adherirse al movimiento, empezando por el Conde de París. Sigue luego el ridículo final — que no puede calificarse de otra manera — de este espectacular movimiento con la huida de Boulanger a Bruselas. Primavera de 1889.

Después de esta aventura, los católicos y los monárquicos, desacreditados y divididos, se hallan frente a las elecciones de 1889, en las que consiguen aún doscientos diez diputados.

Empieza a hablarse, tímidamente, de colaboración con la República. La Restauración es imposible por ahora. Algunos republicanos católicos intentan, con poco éxito, formar un partido republicano católico que, acudido por Piou, cuenta con doce miembros, poco considerados por todos.

Por otra parte, algunos significados republicanos se inclinan a la política de «apaciguamiento religioso».

El brindis de Alger.

El 12 de noviembre de 1890, una grave noticia agita toda Francia. El Cardenal Lavignerie, Arzobispo de Túnez, el gran evangelizador de África, en su residencia arzobispal, en presencia de los jefes de la escuadra del Mediterráneo, al mando del Almirante Duperré, bonapartista, y del general Breart, jefe del XIX Cuerpo de

Ejército, y en ausencia del Gobernador General de Argelia, pronuncia su famoso brindis, pidiendo a los partidos que acepten la República, «sacrificando todo lo que permitan la conciencia y el honor». «Estoy seguro de no ser desaprobado por ninguna voz autorizada.»

Un silencio absoluto siguió al brindis. Mons. Lavigerie se dirigió al comandante de la escuadra: «Almirante, ¿no responderéis al Cardenal?» El Almirante Carlos Duperré se levantó y dijo: «Bebo a la salud de Su Eminencia el Cardenal y del Clero de Argelia.» Ni un aplauso siguió a estas palabras.

El estupor aun fué más grande en Francia. Únicamente dos obispos se adhirieron al Cardenal. Los demás, a pesar de que algunos tenían simpatías por la República, o protestaron o guardaron silencio (1).

La prensa católica acogió el brindis con una tempestad de protestas, en las que no siempre guardaron la debida compostura. Especialmente el bonapartista Paul de Cassagnac llegó, con frecuencia, al insulto.

Los republicanos moderados aprobaron el brindis. Los radicales lo atacaron con violencia inaudita.

No podemos seguir detalladamente la serie de luchas e intrigas que siguieron. Roma guardaba silencio, pese a la clara alusión que al Papa hizo Mons. Lavigerie.

Habla el Papa.

Tan sólo el 16 de febrero de 1892, León XIII publica su Encíclica «A los Obispos, Clero y Pueblo Francés» (2).

El resultado de la Encíclica no fué el que el Papa esperaba. En vez de la unión vino una desunión mayor. Unos aceptaron las normas pontificias y otros se negaron tenazmente. La primera consecuencia de esta división fué que en las elecciones de 1893 tan sólo salieron sesenta diputados católicos, aunque en parte estuviera compensado por una derrota semejante de los radicales. El partido republicano oportunista y moderado obtenía la mayoría. La política francesa siguió un ritmo semejante al de los tres o cuatro últimos años: predicaban el apaciguamiento y de vez en cuando votaban una ley perseguidora.

Una gran parte de las energías de los católicos se consumen en luchas intestinas. La forma en que debe ser interpretada la Encíclica de León XIII llena las columnas de los periódicos y revistas católicas: intransigentes y liberales se combaten con saña, faltando a menudo a la caridad y al respeto debido a la jerarquía.

Se inicia una doble corriente que se desarrollará en los años sucesivos.

Por una parte, los que no quieren reconocer la República, viejos monárquicos legitimistas en su mayoría. Responden al llamamiento de Mons. Lavigerie de sacrificar todo lo que permita el honor y la conciencia diciendo que precisamente el honor y la conciencia no les permiten echar por la borda sus convicciones monárquicas y aliarse con la República, la «pordiosera», perseguidora y revolucionaria. Andando el tiempo este grupo irá, en gran parte, a formar la «Action Française», que, debido al ingreso de elementos como Maurras, se situará francamente al margen de la ortodoxia y que Pío IX condenará. En el número dedicado a este Pontífice volveremos a ocuparnos de la cuestión.

La otra corriente fué la de los que reconocieron la República. Es el llamado «ralliement». Demócratas y liberales hicieron de la democracia un dogma y llevaron al máximo la tendencia de ceder todo lo posible para conquistar al adversario. Esto se mezcla con un aspecto social de apostolado; se quiere ir al obrero y un grupo importante por su número, por la categoría de sus componentes y por su entusiasmo fundan «Le Sillon» que al principio cuenta con la entusiasta aprobación de los obispos y del mismo Papa, pero que sigue una pendiente res-

(1) Es revelador de este estado de espíritu la siguiente anécdota: Uno de los Obispos de Francia, poco favorable al Cardenal, dijo: «Siempre he creído que Mons. Lavigerie acabaría por hacer alguna tontería; ahora ya puede morir.» (Lecanuet, «L'Eglise de France, sous la Troisième République, Vol. II, pág. 397.»)

(2) En la sección de Documentos se hallarán los pasajes más importantes de esta Encíclica y el brindis del Cardenal Lavigerie.

baladiza, hace concesiones indebidas y al fin obliga a Pío X a publicar su Encíclica condenando sus doctrinas.

No tenemos nosotros ninguna autoridad para valorar la política del Papa León XIII. Pero si queremos copiar unas líneas al Padre Lecanuet en que expone los resultados de la obra del Papa, advirtiendo que se trata de un autor decididamente partidario de la política del «ralliement» y el portaestandarte de los católicos liberales. Dice así:

«Tal fué la que se ha llamado política del Papa. Ciertamente, el deseo de restablecer la paz religiosa era noble, magnánimo, digno del gran espíritu de León XIII. Y los medios que proponía, los consejos que daba a los católicos eran la misma prudencia y los únicos que podían remediar el mal. Aun cuando este proyecto estuviera condenado al fracaso era bello haberlo concebido, haberlo emprendido, haberlo continuado con perseverancia hasta el fin. El espectáculo de este agosto anciano que, fué al espíritu del Dios de paz del cual es el representante, se obstina en tender a los adversarios de la Iglesia el ramo del olivo, que rechazado, engañado, envuelto en desconfianzas injustas, mal comprendido, mal seguido por sus soldados, no cesa de proclamar la concordia y la reconciliación, este espectáculo nos parece lleno de los más admirables que ofrece la historia humana.»

Y sigue luego: «No obstante, hay que confesar que las directivas de León XIII no han producido los importantes resultados que se esperaba de ellos. La reconciliación religiosa y nacional, soñada por los más nobles espíritus de la Iglesia y del país, no se ha realizado. Y por tanto, han llegado las calamidades entrevistas por León XIII: el gobierno de los radicales, la renovación de la persecución, la fuerza a las congregaciones, el cierre de las escuelas católicas, la denuncia del Concordato y la separación de la Iglesia y del Estado.»

¿Por qué este fracaso que no sabríamos deplorar suficientemente? ¿De quién es la responsabilidad? ¡Ay! De todo el mundo, de casi todo el mundo. De los republicanos moderados o radicales primero, pero también de los católicos monárquicos o constitucionales, refractarios o «rallies». Todos, por sus pasiones, su ceguera, sus exageraciones contribuyeron a hacer fracasar la generosa tentativa del Papa, a mantener en el país la anarquía y la división que debían conducir, fatalmente, a los más desastrosos resultados.» (3).

Lecanuet, en su larga obra, dice que pese a su fracaso final consiguió aplazar por 20 años la separación de la Iglesia y del Estado en Francia; hasta 1910 con el gobierno Combes. Cree que fué una gran ventaja. Tenemos nuestras dudas sobre ello, pues en 1910 los católicos estaban mucho más divididos que en 1890, y ante una medida semejante, con seguridad habrían reaccionado con gran energía y puesto en peligro a los republicanos. Pero es que además el mismo Lecanuet dice que cuando el «ralliement» los republicanos tenían esta reacción y hubieran evitado la ruptura con gran cuidado.

Por otra parte ¿qué es lo que el Papa hubiese podido hacer? Difícil es señalar otra línea de conducta posible. Hay que tener presente la manifiesta y probada mala fe de muchos de los corifeos republicanos que públicamente, y se convencían de ello, estaban gobernados por las logias.

¿Debía aconsejarse la resistencia? Con seguridad León XIII creía que esto conduciría a la guerra civil y el Papa no podía aconsejarlo.

No es extraño, pues, que según refiere Mourret, en los últimos años de su vida era presa de una profunda tristeza y con frecuencia se le oía decir en voz baja: «Me han engañado».

Sea lo que fuere la experiencia de León XIII debía ser hecha. Prueba una vez más y de una manera definitiva la exactitud de la última proposición del Syllabus de que *la Iglesia no puede reconciliarse con la civilización moderna.*

DOMINGO SANMARTÍ FONT

(3) P. Lecanuet: «Les signes avant-coureurs de la separation», Págs. 2-4.

La «Tesis» y la «Hipótesis» en las encíclicas de León XIII

Desde sus primeros tiempos, la Iglesia, «columna y apoyo de la verdad», ha tenido que defender este sagrado depósito contra los ataques de la herejía. Pero el Protestantismo dió un paso más: ya no se limitó a negar este o aquel dogma, sino que atacó la base misma de la fe al negar el magisterio y la autoridad de la Iglesia.

Dos principios fundamentales — dice Balmes — se hallan en el seno del Protestantismo: el espíritu privado en materia de fe, y la supremacía religiosa atribuida a la potestad civil. El primero conducía al filosofismo y a la impiedad; el segundo, al cesarismo, planteado sin disfraz en Alemania e Inglaterra y en su forma regalista en los países católicos.

La Revolución Francesa llevó ambos principios a sus últimas consecuencias.

La Constitución Civil del Clero, que llegó a decretar el nombramiento de los obispos y párrocos por votación de los electores de cada Departamento, es un ejemplo típico de cesarismo democrático. Uno de sus autores, el jansenista Camús, contestando al Obispo de Clermont que negaba la autoridad del Estado en esta materia, dijo: «Somos la Asamblea Nacional y hasta tendríamos derecho para cambiar la religión».

La declaración de los Derechos del hombre, proclamación de las llamadas libertades modernas, es el principio del «libre examen» en su forma extrema. La religión cristiana a los ojos de la sociedad no es más que una opinión igual a cualquiera otra (art. 10). «La libre comunicación de las ideas y opiniones es uno de los más preciados derechos del hombre: todo ciudadano puede, por tanto, hablar, escribir e imprimir libremente; sólo en los casos previstos por la ley ha de responder del abuso de esta libertad» (art. 11). Y ¿qué es la ley?: «La ley es la expresión de la voluntad general» (art. 6).

Es verdad que, tras largas discusiones, se encabezó todavía este nuevo evangelio con el nombre del Ser Supremo; pero según el deísmo de Rousseau, no se reconoció su existencia, sino para substituir su autoridad suprema por la autoridad de la «voluntad general».

Apenas estos errores, condenados ya en su principio con ocasión del cesarismo monárquico (Bula *Unam Sanctam*, de Bonifacio VIII), aparecieron en su nueva forma democrática, Pío VI los condenó asimismo en su Breve *Quod aliquantum* (10 de marzo de 1791), condenación reiterada por sus sucesores Pío VII, León XII y Pío VIII en las primeras Encíclicas de sus Pontificados (1800, 1824 y 1829, respectivamente).

* * *

Pero estos principios, aunque aparentemente vencidos en su forma radical en 1815, habían echado hondas raíces en la sociedad y ganado a su causa a los elementos «moderados» que, sin renunciar a ellos, querían hacerlos compatibles con el orden material y los intereses de la burguesía. De ahí surgieron los llamados partidos «medios» que, apegados a los principios de la Revolución, pero temerosos de sus consecuencias, profesaban un liberalismo «mitigado». Entre ellos destacó, en Francia, el partido «doctrinario», nacido durante la Restauración, que alcanzó el máximo poder con la monarquía de Luis Felipe. Dirigido por hombres como Guizot, Royer-Collard, el duque de Broglie, etc., su influencia fué muy grande en el campo de las ideas políticas quizás más aún que en el de los hechos.

Al principio de la soberanía popular oponían los doctrinarios el de la soberanía de la razón o inteligencia. Su base filosófica era el «eclecticismo» de Cousin, que afirmaba que el error era una verdad incompleta y que, por tanto,

la razón había de buscar la verdad separando lo verdadero de lo falso en todos los sistemas filosóficos. Con este mismo procedimiento ecléctico pretendían los doctrinarios hallar la verdadera doctrina política, erigiendo la razón en suprema fuente de derecho, independientemente de toda ley anterior y superior al hombre. Ya decía Cousin: «las doctrinas exclusivas son, en filosofía, lo que en la nación los partidos». De ahí la necesidad de que todas las opiniones gozasen de igual libertad ya que todas encerraban una verdad incompleta que la razón había de recoger y conglutinar. Y de ahí el liberalismo de este partido, que traía como consecuencia en el orden político-religioso, la libertad absoluta de cultos y la total secularización del Estado, expresada por su jefe Royer-Collard en los siguientes términos:

«La libertad bajo todas sus formas aparece como la primera necesidad que deben satisfacer tanto los individuos como los pueblos. Es preciso respetarla en la conciencia, separando con una barrera infranqueable la vida civil y la vida religiosa en los actos y en los intereses de cada uno, teniendo como garantía la ley y la inamovilidad de los jueces...»

Pero, la influencia de estos principios, no sólo ganó a los elementos moderados o conservadores, sino que a través de ellos alcanzó también al campo católico, dando lugar a la que se llamó escuela liberal católica, que adquirió existencia pública, en Francia, a partir de 1830, teniendo por jefe al Abate Lamennais y por órgano el periódico *L'Avenir*.

Sobre ella decía el P. Ramière:

«Por espacio de quince años todas las facciones del partido revolucionario, reunidas bajo el estandarte del liberalismo, se habían esforzado por hacer odiosa la religión, identificando su causa con la del absolutismo monárquico. Esta táctica desleal había tenido por fautores inconscientes a ciertos realistas que, por su célebre fórmula «el trono y el altar», parecían subordinar el altar al trono, y exponían al primero a sucumbir en la catástrofe que acabó por arrastrar al segundo. Por lo cual la Iglesia no podía aceptar esta solidaridad, y para Ella era un deber hacer sus eternos intereses independientes de todo régimen político. Si la escuela de L'Avenir no se hubiese propuesto otro objeto, habría por cierto merecido bien de la Religión. Pero desgraciadamente con una impetuosidad menos sensible en el jefe de esta escuela que en sus jóvenes discípulos, llevó al extremo las cosas y tomó por programa la mutua independencia de la sociedad religiosa y de la sociedad civil...»

Sabido es lo que ocurrió. Combatida esta escuela por los demás católicos, sus defensores acudieron a Roma, y Gregorio XVI les respondió con la Encíclica *Mirari vos* (15 de mayo de 1832), que es la condenación de su doctrina. Todos, excepto Lamennais, se sometieron. A pesar de ello, no tardaron algunos en reproducir, aunque en formas más suaves, las teorías de *L'Avenir*, por lo que Pío IX, después de reprenderles una y otra vez en diferentes Breves y alocuciones, se decidió a condenarles solemnemente, incluyéndolas en el *Syllabus* de los errores modernos publicado en la Encíclica *Quanta cura* (8 de diciembre de 1864).

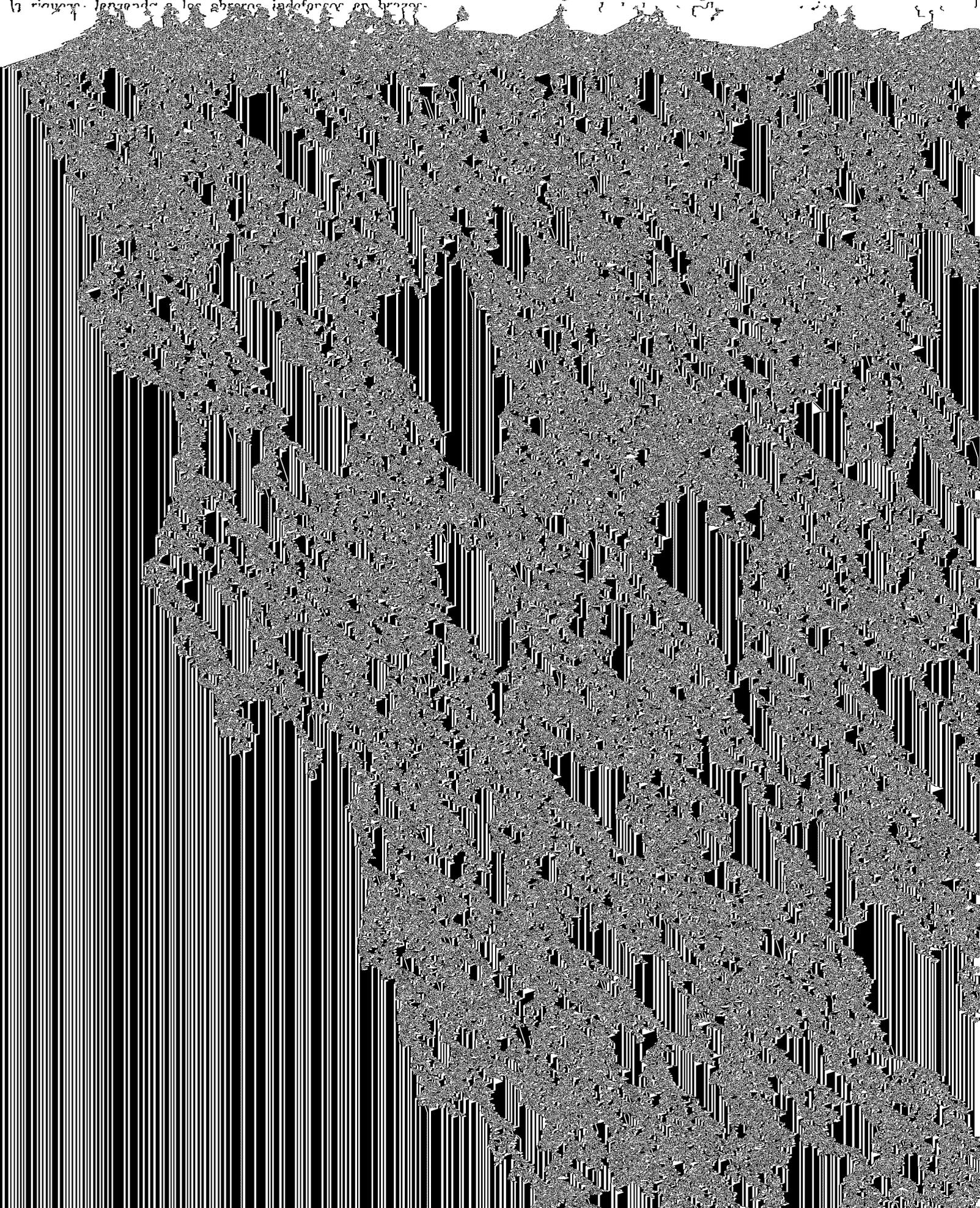
Durante este tiempo, el liberalismo se había extendido por la mayor parte de Europa e incorporado en las instituciones políticas de varios Estados, constituyendo la base y fundamento del llamado «Derecho nuevo», que era presentado como «perfección de un siglo adulto, engendrado por el progreso de la libertad».

La propaganda que por todos los medios se hacía, en la prensa, la tribuna, los parlamentos, etc., había interesado a todo el mundo, excitando la opinión y sembrando el confucionismo sobre puntos que afectan a la vida y existencia misma de la sociedad. Y mientras el liberalismo político convertía el Estado en un palenque de partidos en lucha por el poder, el liberalismo económico dividía la sociedad en una pugna de clases en lucha por la riqueza. Lanzando a los obreros indefensos en brazos

Pues bien, esta doctrina, aplicada a los errores del liberalismo, dió lugar a la conocida distinción entre la *tesis* y la *hipótesis*; distinción que había formulado por primera vez la citada revista romana al tratar de las libertades modernas con ocasión del Congreso Católico de Milán, celebrado el año 1863 (serie V, tomo VIII), y fué posteriormente adoptada por el común de los escritores para enunciar con frase nueva una doctrina antigua.

León XIII, aunque dedicó principalmente sus Encíclicas a la exposición de la tesis, no dejó por eso de tener en cuenta la «hipótesis», y fijó la doctrina de la Iglesia sobre la misma en los siguientes términos:

«...la Iglesia se hace cargo maternalmente del



LEÓN XIII

Y LA INTELLECTUALIDAD CRISTIANA

Uno de los nombres con que universalmente se saluda la figura de León XIII es el de «restaurador de la ciencia cristiana». Sigue en esto la tradición de los supremos Pastores de la Iglesia, que siempre consideraron ser cosa tocante a su ministerio elevar la verdadera ciencia. ¿Bajo qué punto de vista les compete ocuparse de ella? Evidentemente, en cuanto afecta a lo que constituye la razón de ser del Magisterio supremo y universal de la Iglesia: conservar a los hombres la libertad de hijos de Dios, por medio de la verdad de Cristo.

León XIII, en efecto, subraya enérgicamente que la restauración intelectual del humano linaje en nuestros días es ante todo una obra divina:

«Al ser instituída la religión cristiana, el universo recobró su primitiva dignidad mediante la admirable luz de la fe, difundida, no con argumentos de humano saber, sino con la manifestación del Espíritu y el poder de Dios. (I Cor. II, 4). De la misma manera en nuestros días. La disipación de los errores que entenebrecen la humana inteligencia hay que esperarla ante todo del omnipotente auxilio divino» (1).

Este planteo sobrenatural del problema, su invitación a los fieles a pedir los dones del Divino Espíritu, no excluye, en el ánimo del Pontífice, los medios naturales; entre cuyos auxilios, dice, consta ser el principal el recto uso de la filosofía. Un primer problema se nos plantea, pues, al estudiar la restauración intelectual emprendida por León XIII, a saber, la

Importancia de la Filosofía

La importancia de la Filosofía es doble: en primer lugar, en el orden especulativo. Ella, en efecto, influye en la índole de todas las demás ciencias, tanto físicas como morales; pues de ella toman, a menudo inadvertidamente, sus supuestos fundamentales (2). En segundo lugar, en el orden social. León XIII razona:

«siendo natural en el hombre seguir en sus acciones el juicio de la razón, si en algún punto se desvía la inteligencia, fallará también la voluntad; y así acaece que la maldad de las opiniones, cuyo sujeto propio es el entendimiento, pervierte los actos humanos.»

Por el contrario.

«cuando el entendimiento está sano y estriba con firmeza en principios sólido y verdaderos, es causa de muchos bienes, así públicos como privados.»

Ahora bien: la influencia histórica de la Filosofía se ha desarrollado, en la época moderna, tan marcadamente en sentido corruptor, que León XIII no vacila en atribuir a la perversidad de los sistemas filosóficos la culpa principal de los males que nos afligen y de los que nos amenazan:

«Si alguno fija la vista en la acerba condición del siglo abrazando mentalmente la razón de los sucesos públicos y privados, caerá en la cuen-

ta de que la causa fecunda de los males que actualmente nos oprimen y de los que nos amenazan es haberse infiltrado en todos los órdenes de la vida social, siendo recibidas de mucho con aplauso, las malvadas sentencias que ya hace tiempo salen de las escuelas filosóficas acerca de Dios y del hombre.»

La Filosofía ha corrompido a la Sociedad. ¿Puede la Filosofía regenerar a la Sociedad? La respuesta de León XIII es ciertamente opuesta «per diámetrum» al orgullo del siglo: *Las solas fuerzas de la razón humana no son suficientes para rechazar y desarraigar todos sus errores.* «No son suficientes», dice el Papa; esto no es decir que sean inútiles, que no deben emplearse en la obra de restauración de la sociedad, sobre todo intelectual, que León XIII se propone activar. Queda planteado entonces el problema de

La misión de la Filosofía

a) Concepción de Ortega Gasset

Antes de entrar a exponer el pensamiento de León XIII, el lector me permitirá que transcriba, y lea seguramente con gusto, un significativo fragmento de Ortega y Gasset.

«La definición más verídica, dice, que de la Filosofía puede darse (y harto más rica en contenido de lo que al pronto parece, pues parece no decir casi nada) sería ésta de carácter cronológico: la Filosofía es una ocupación a que el hombre occidental se sintió forzado antes de Jesucristo y que con extraña continuidad sigue ejercitando hasta la fecha actual. Para que la Filosofía nazca, es preciso que la existencia en forma de pura tradición se haya volatilizado, que el hombre haya dejado de creer «en la fe de sus padres». Entonces queda la persona suelta; con la raíz de su ser en el aire, por tanto desarraigada, y no tiene más remedio que buscar por su propio esfuerzo una nueva tierra firme donde hincarse para adquirir de nuevo seguridad y cimiento. Donde esto no acaece, o en la medida en que no acaece, no hay Filosofía. Esta no es una diversión ni un gusto, sino una de las reacciones a que obliga el hecho irremediable de que el hombre «creyente» cae un día en la duda. La Filosofía es un esfuerzo natatorio que nace para ver de flotar sobre el «mar de dudas» o, con otra imagen, el tratamiento a que el hombre somete la tremebunda herida abierta en lo más profundo de su persona por la fe al marcharse. Como la pura tradición era un sustituto de los instintos desvanecidos, la Filosofía es un sustituto de la «tradición» rota. En el hombre no hay más que sustituciones y cada una de éstas conserva adherido a su espalda el cadáver de aquello que está llamado a substituir. Por esto la Filosofía parece ir contra la «tradición» y contra la «fe». Mas no hay tal. No es ella quien mató a ésta sino al contrario, porque éstas murieron o se debili-

taron no tuvo más remedio la filosofía que intentar, bien que mal, sustituirlas.»

El texto anterior — cuya filiación habría reconocido con facilidad el lector experto — define pues la Filosofía como el substitutivo de la fe. La Filosofía aparece cuando el hombre ha dejado de creer en «la fe de sus padres». «Donde esto no acaece, o en la medida en que no acaece, no hay Filosofía». Y para que no quede ninguna duda, una nota aclara: «En la Edad Media va habiendo Filosofía conforme va atenuándose la fe» (3).

No podrían oponerse, claro está, a esta argumentación ejemplos individuales de ciencia unida a la Santidad, pues el autor se refiere evidentemente a la Filosofía como hecho social. En el mismo fragmento transcrito lo indica, por ejemplo, la frase que él mismo recalca: «la fe de sus padres». Una tradición de racionalismo substituye en la sociedad, bien que mal, a una tradición de fe, que ha venido a substituir, a su vez, «el sistema de los instintos que (el hombre) como animal perdió».

No sé si la palabra «sucedáneo» que Ortega Gasset no teme empeñar unas líneas antes de las transcritas conserva bajo su pluma el sentido depresivo que tiene en el vocabulario vulgar de nuestras sociedades empobrecidas. Pero el texto mentado deja planteada una pregunta inevitable: Si «en el hombre no hay más que substituciones» ¿puede preverse cuál será el sucedáneo de la Filosofía?

Donoso Cortés, vate mal educado, pronunció un día una frase brutal: «Después de los sofistas vienen los verdugos». En un lenguaje más civilizado, habría cabido pronosticar, tal vez, que el substitutivo de la filosofía sería «aquel perdido sistema de instintos» a que Ortega alude. Y tendríamos entonces, por añadidura, una bonita concepción cíclica de la Historia, no del todo ajena a nuestra experiencia presente.

b) El proceso de degeneración de la filosofía moderna

Ante la hipócrita sinceridad de textos como el citado, expresivos de un ambiente por boca de quien mejor lo resume y representa en España, el espíritu se pregunta angustiado: ¿Cómo hemos podido llegar hasta aquí?

León XIII describe el proceso penoso de degeneración de la Filosofía moderna con lúcida precisión:

«Gracias a los novadores del S. XVI, hízose moda discurrir en materias filosóficas sin miramiento ni respeto alguno a la fe, no negándose a nadie la licencia que pedía y otorgaba a su vez para escogitar cada cual a su placer la doctrina que le sugiriese su propio ingenio. De donde acaeció multiplicarse sin medida los sistemas de Filosofía, y nacer sentencias diversas y contradictorias hasta sobre las cosas que son principales en los conocimientos humanos.

De la multiplicidad de opiniones se pasó a la incertidumbre y a la duda; y todos saben que de la duda al error no hay más que un paso.

Este amor a la novedad pareció en algunas partes haber inficionado el ánimo hasta de los filósofos católicos — que es muy común en los hombres ser inducido a obrar por el espíritu de imitación; los cuales, dejando de lado el patrimonio de la antigua sabiduría, prefirieron en lugar de aumentar y completar lo antiguo con lo nuevo, esforzarse en construir novedades a su vez.

Menguado consejo en verdad, y perjudicial para la ciencia: porque esta misma multiplicidad

de doctrina sólo estriba en la autoridad y arbitrio de determinados maestros (fundamento esencialmente mudable) y por consiguiente la Filosofía que de aquí procede lejos de tener la firmeza, estabilidad y fortaleza de la antigua, adolece de los vicios contrarios, resultando fluctuante y ligera.

No es maravilla pues que, cuando se le oponen razones contrarias carezca a veces de medios eficaces de defensa; a nadie puede imputar su falta sino a sí misma.

Y no es esto decir que desaprobemos el estudio de los sabios que aplican su talento y erudición y los tesoros de los nuevos descubrimientos a cultivar la Filosofía: pues tal estudio sabemos perfectamente que conduce a desarrollar las doctrinas; pero sí, que hay que cuidar, que en tal estudio no se cifre todo, ni tan siquiera la parte principal del trabajo.»

Este fragmento no tiene desperdicio. Fijémonos en diversos momentos del proceso que describe. Empieza con los novadores del S. XVI que aplican a la Filosofía la libertad de pensamiento. Las consecuencias se encadenan. En la primera, la multiplicidad de sistemas. Su diversidad y oposición alcanza pronto estratos fundamentales. Las dudas que se siguen de ello no pueden menos de conducir a errores peligrosos. El espíritu de novedad se contagia a los mismos católicos, y sus sistemas, sometidos a la fe sólo negativamente, pero no fundamentados en ella sino en la mera autoridad y arbitrio de cada uno carecen con frecuencia de vigor para rechazar los ataques adversos. La Filosofía, «arma defensiva y muro firmísimo de la religión» no puede cumplir ni tan siquiera este último aspecto de su misión.

c) La misión de la Filosofía en la síntesis de León XIII

A exponer esta misión de la Filosofía dedica León XIII, precisamente, la Encíclica «Aeterni Patris» que sirve de base a este comentario.

El Papa hace constar (ya lo hemos visto) que la Filosofía por sí sola no puede reparar el daño que ha hecho: *Las solas fuerzas de la razón humana no son suficientes para rechazar y desarraigar todos sus errores.*

«Perc no por esto es razón despreciar ni preterir los medios naturales con que, gracias a la sabiduría divina que todas las cosas ordena con suavidad y eficacia, es ayudado el humano linaje; entre cuyos auxilios consta ser el principal el recto uso de la Filosofía.»

Misión auxiliar, misión de servicio, múltiple y grave: preparar el camino de la fe (4), defenderla (5), estructurar en un sistema las verdades reveladas (6); y en el cumplimiento de esta misión de servicio — «ancilla theologiae», precisamente, encuentra la Filosofía su máxima perfección:

«la razón, lejos de ser extinguida ni disminuida por la luz sobreañadida de la fe es antes perfeccionada por ella, acrecentada su virtud y hecha hábil para cosas mayores.»

Perfección de la Filosofía

«La fe libra a la razón y la defiende, y la instruye, además con la noticia de muchas cosas.»

Fijémonos únicamente, en atención a la brevedad, en el último de estos aspectos, que es el que responde más al presente epígrafe y el menos se tiene en cuenta. Es el célebre debate (no se escandalice el lector) sobre si existe una «filosofía cristiana»; es decir, si el adjetivo de «cristiana» modifica el sustantivo «filosofía» de una manera intrínseca, de tal suerte que sea esencialmente diferente de la que no lo es.

El más elevado de los actos intelectuales a que en este mundo es dado al hombre aspirar, tiene en la fe su imprescindible fundamento: me refiero a aquella

«inteligencia algún tanto esclarecida de los misterios de la fe que Agustín y otros Padres se esforzaron por alcanzar y que el Concilio Vaticano declaró ser de mucho fruto» (7);

en otras palabras, a la *contemplación*.

A la luz de este «máximo» de orden sobrenatural el sentido de la Filosofía cristiana se ilumina. Es la Filosofía que no se contenta con *ser compatible* con la fe, sino que nace de aquel «pius credulitate affectus» que es un amor personal a la verdad. «Fides quaerens intellectum». Por esto, dice León XIII: «los que unen el cultivo de la Filosofía con la submisión a la fe, son los que filosofan mejor».

La Filosofía escolástica

Este fué el espíritu de la filosofía escolástica, a cuya restauración acompaña el voto de la Iglesia; entendiendo por tal, en especial la filosofía de Santo Tomás de Aquino; ya que

«si algún punto fuera de los doctores escolásticos investigado con nimia sutileza, o enseñado con poca madurez; o algún punto resultase menos conforme con verdades descubiertas posteriormente, o de cualquier manera improbable, no está en modo alguno en nuestro ánimo proponerlo a la imitación de nuestra época.»

En trazos vigorosos resume las características principales de su sistema; que sobresale de mucho — «longe eminent» — entre los demás. Entre ellas figura en particular:

1.º Haber difundido orgánicamente las doctrinas de todos sus antecesores con sus propios descubrimientos, como si hubiera recibido la ciencia de todos ellos.

2.º A esto se allega un segundo carácter de su genio metafísico: de tal manera «especuló las conclusiones filosóficas en las razones y principios más universales», que, no sólo «alcanzó a develar por sí solo los errores de los tiempos anteriores», sino, incluso «proporcionar armas incontrastables con que expugnar y destruir los que necesariamente habían de nacer en adelante».

3.º ¿Es poco esto? ¡Mirad que los adversarios lo encuentran exorbitante! Pues el Papa da un paso más. «Los hombres de las edades pasadas que merecieron más de la Teología y la Filosofía por la extensión y profundidad de su saber, después de haber explorado con asiduidad increíble los inmortales volúmenes de Tomás, entregáronse a su angélica sabiduría para cultivar su espíritu, y más todavía: *para sustentarse y nutrirse con ella.*»

¡Formador de hombres, maestro de maestros! ¡Y este elogio en boca de la Iglesia!

* * *

Que el lector excuse esta rápida enumeración de temas, escogidos entre los que por todas partes se presentan al estudiar la encíclica «Aeterni Patris». Y que me permita proponer todavía uno, sugestivo como el que más, y que en este punto viene por sí mismo a la pluma: es el que puede expresarse en la siguiente antítesis, apasionante para el pensador católico: «¿filosofía escolástica, o filosofía tomista?»

Con la ayuda de Dios, espero tratarlo un día en estas páginas.

JAIME BOFILL

NOTAS

(1) Aeterni Patris. A la misma Encíclica pertenecen las demás citas que no lleven mención especial.

(2) Cfr. Encl. «Inscrutabili»: «Ex philosophia, recta aliarum scientiarum magna ex parte dependet».

(3) «Dos prólogos». Rev. de Occidente, 1944, pág. 185-189.

(4) «Porque, lo primero, cuando los sabios emplean como deben la Filosofía, no hay duda sino que puede allanar el camino de la fe y guardarla, y disponer convenientemente los ánimos que la cultivan a recibir las verdades reveladas...» («Aeterni Patris»).

(5) «A la filosofía pertenece, defender religiosamente las verdades reveladas por Dios, y resistir a todos los que sean osados a combatirlas. Grande es el honor que por esta parte corresponde a esta ciencia, pues merece ser tenida por arma defensiva y baluarte al mismo tiempo firmísimo de la Religión. La doctrina del Salvador, dice Clemente de Alejandría, por sí misma perfecta y acabada como virtud y sabiduría que es de Dios, no ha menester de ninguna otra: mas si ella se allega la filosofía griega, aunque ésta no le dé a la verdad más fuerza que la que tiene, pero sí debilita las fuerzas de los

sofistas que arguyen contra ella, y rechaza sus insidiosas maquinaciones...» (Ibid.).

(6) «Establecidos de esta forma esos fundamentos soldísimos, todavía se requiere el uso constante y múltiple de la Filosofía para que la Sagrada Teología reciba la naturaleza, hábito e índole de verdadera ciencia: porque en esta nobilísima disciplina es muy necesario que las múltiples y diversas partes de que consta la celestial doctrina sean reunidas como en un cuerpo...» (Ibid.).

(7) Dice el Concilio Vaticano (Denz., 1796): «La razón ilustrada por la gracia de Dios, alguna fructuosísima inteligencia de los da por la fe, cuando con diligencia, piedad y sobriedad busca, consimiliter; ya por medio de la analogía con lo que naturalmente puede conocer, ya por el nexo que guardan entre sí y con el fin último del hombre; sin embargo, nunca es hecho idóneo para conocer estos misterios; como conoce lo que constituye su objeto propio. Los misterios divinos exceden por su esencia de tal manera al intelecto criado que, incluso después de entregada la revelación y recibida la fe, permanecen como envueltos en el velo de la misma fe, mientras peregrinamos en esta vida mortal: «peregrinamus a Domino: per fidem enim ambulamus et non per species» (II Cor. 6, ss.).

LEO

Segundo de los grandes Papas de estos últimos cien años, el hijo del Cardenal Ludovico Pecci y de Ana Prospera Buzi—nobles devotísimos de la Silla Apostólica—una de tantas tradicionales familias patricias que aún hoy perduran alrededor de la misma—Vicente Joaquín, nació en Carpineto el dos de marzo de 1810, cuando el Orbe se hallaba conmovido por las conquistas del gran Corso. ♦ Ya en sus años juveniles, se presentó la «telérama» peregrina de quien, elevado un día al Solio, debía justificar plenamente su divisa: «Lumen in Coelo». ♦ Más la Providencia le destinaba, no sólo a brillar en el saber, sino también en la dirección y en el consejo. Apenas ordenado sacerdote, a los veintiocho años, le vemos nombrado Delegado Apostólico en Benavento, por Gregorio XVI; y, más tarde, en 1841, en Perusa, en épocas difíciles, pre-revolucionarias. ♦ A los treinta y tres, promovido a la dignidad de Arzobispo titular de Damietta, es enviado como Nuncio a Bélgica. ♦ Esta joven nación había alcanzado recientemente su independencia, y, pese a su arraigado catolicismo, era presa de violentas corrientes de opiniones políticas y aún religiosas. En medio de ellas el joven Nuncio halló su cruz, y el futuro Papa contacto vivo con aquella Europa que, durante su Pontificado precisamente, había de acentuar la crisis de principios que más tarde ha conducido a tantas catástrofes. ♦ Más la Providencia había de deparar a su elegido un modo de vida más intensamente religioso y pastoral, preparación más sólida para sus altos destinos. Apenas coronado Pío IX, designa a Monseñor Pecci para el Obispado de Perusa. ♦ Allí, en cierta manera oculto, permaneció treinta años, a semejanza del Divino Maestro, Y si siguió cultivando aquella inteligencia que debía hacerle brillar entre sus contemporáneos—y no sólo su inteligencia, sino también su numen, que aquí están, como prueba del mismo, sus «Obras Poéticas», traducidas a muchos idiomas—también creció en piedad, ornamento el primero entre todos los de este gran Papa que había de consagrar el Universo entero al Sagrado Corazón de Jesús... «...et, pendant le saint Sacrifice, il nous montra par son ardent piété, digne du Vicaire de Jésus-Christ, qu'il était véritablement le Saint Père» había de testificar de él, más tarde, Teresa del Niño Jesús, cuando relata los conocidos incidentes de la audiencia pontificia a la que asistió. ♦ Más, también estos treinta años de vida pastoral, hubieron de verse turbados, sea por los vaivenes de la Revolución, sea por los atentados promovidos por la Unidad italiana. El Prelado comprensivo y tolerante protestó, en defensa de la verdad y de los derechos de la Iglesia, contra la anexión de la Umbría, y, más tarde, contra las leyes antirreligiosas con una entereza que le condujo, incluso, a los tribunales, que al fin hubieron de inclinarse ante su serena figura. ♦ Sus virtudes motivaron que Pío IX le promoviera al cardenalato ya en 1853. Y, en 21 de septiembre de 1877 fué nombrado Camarlengo. ♦ Desaparecido el inmortal Pontífice, fué elegido el Cardenal Pecci para sucederle, en el Cónclave de 18-20 febrero 1878. Tomó el nombre de León, por la divina misericordia, Papa XIII. ♦ En los veinticinco años de su Pontificado, floreció la Iglesia: 248 nuevas diócesis, 48 nuevos vicariatos. Las Misiones se extendieron. El Catolicismo creció en muchos Países protestantes, entre ellos Inglaterra. Y, aún en medio del vaivén de los tiempos, en los Países católicos, al conjuro de la manifestación del amor de Cristo por medio de la devoción a su Corazón adorable, y de las grandes prendas del amor de María—la extensión del Rosario, los milagros de Lourdes—la Fe y la piedad se incrementaron. ♦ Esta es la mayor gloria, sin duda, de León XIII. ♦ Mayor aún, si cabe, que la otra, la más comentada: su grandiosa labor magistral. El número de sus Encíclicas y documentos doctrinales es inmenso. Es menester proclamar, sin embargo, que esta labor solamente puede ser apreciada, y gustada debidamente, considerada en su totalidad: así es como puede recogerse el fruto de las preciosas enseñanzas que encierra. Ha sido muy extendido y común el defecto de querer considerar demasiado aisladamente cada una de sus Encíclicas, en particular la más divulgada de todas ellas—y quizá por esto la menos comprendida—la «Rerum Novarum» (1891), que le mereció el simpático título de «Padre de los obreros» en un tiempo en que los avances sociales eran aún bien escasos. ♦ Entre aquellas descuellan la «Quod apostolici» (1878): contra el socialismo, la «Aeterni Patris» proclamando el retorno de la moderna filosofía cristiana a Santo Tomás, las «Diuturnum» o «Inmortale Dei» (1881 y 1884) sobre los fundamentos de la Sociedad, la «Humanum Genus» (1884) contra la Masonería, la «Libertas» (1887) sobre el actual tema del liberalismo, la «Annum Sacrum» (1899) sobre la consagración del género humano al Sagrado Corazón de Jesús... son, estas Encíclicas, en su conjunto, una admirable suma de la concepción cristiana de la vida y de la Sociedad, en una época en que, en pleno desarrollo del industrialismo capitalista, se extendía el socialismo en todas sus manifestaciones, consecuencia lógica del ateísmo social, al mismo tiempo que en Europa se gestaban estos formidables juegos de alianzas políticas, que habían, andando el tiempo, de abocarla a las inmensas catástrofes bélicas que llenan la primera mitad de nuestro siglo. ♦ En medio de todo esto, débil y abandonado de todos los Poderes desde la caída del Vaticano en que sucedió a Pío IX en su augustó cargo y en su cruz, se esforzó en mejorar las relaciones de la Iglesia con la Alemania del «Kulturkampf», con la desconcertante Rusia del crepúsculo zarista, con la Francia eternamente rebelde, que tan mal correspondió a sus generosas condescendencias, con todos los países del Orbe donde hubiera intereses espirituales que salvaguardar ante los avances del ateísmo y del indiferentismo, cuando no de los ataques de las Sectas. ♦ A los noventa y tres años de una vida infatigable, el fiel operario de la viña, rindió el alma a su Señor. Era el 20 de julio de 1903. Alboreaba el Siglo XX.



DE SE IPSO

*Justitiam colui; certamina longa, labores,
ludibria, insidias, aspera quaeque tuli.
At Fidei vindex non flectar; pro grege Christi
dulce mori, ipsoque in carcere dulce mori*

*Yo soporté, por culto a la justicia,
luchas, trabajos, burlas, asechanzas
sin doblarme, de la Fe custodio:
que es dulce por la grey morir de Cristo.*

Leo XIII.



La Constitución Cristiana de los Estados según las Encíclicas del Papa León XIII

Como es sabido León XIII, se distinguió por una particular y fecunda atención por los problemas políticos, sociales y económicos, planteados tan vivamente durante su Pontificado. Dios le señaló como Jefe de la Cristiandad contando con su aptitud y preocupación hacia tan arduos problemas, demostradas en múltiples estudios y actividades.

Sus ideas y actuaciones en esta materia, se caracterizan por su profundidad, fruto de honda y concienzuda meditación, y asimismo por un fino tacto, en el que se unió la más gran tenacidad y fervor en la defensa de los principios de la Iglesia, o sean los de la Verdad y de la Justicia y una gran facultad de adaptación a las distintas necesidades de lugar y tiempo, siempre con el criterio de colaboración con los distintos Estados. Favoreció, indudablemente, la misión pacificadora del Papa Peci, la pérdida del poder temporal del Papado, que alejó de su persona toda suspicacia de interés material.

De lo dicho, se podría creer equivocadamente, que León XIII, realizó una labor más política que religiosa. Nada más alejado de la realidad. Sólo intervino en el ámbito de la ordenación social, en su más amplio sentido, cuando los problemas de la misma, lindaban con aquellas fundamentos básicos de carácter moral, cuya definición y explanación corresponde a la Iglesia, por entrañar cuestiones directamente relacionadas con el destino sobrenatural de la humanidad y los medios para lograrla.

Entre las múltiples encíclicas dedicadas a esta clase de temas, destacan por referirse particularmente a la constitución cristiana de los Estados, las que a continuación se indican: «*Diuturnum*» (Sobre el origen del poder civil), «*Inmortale Dei*» (La constitución cristiana de los Estados), «*Libertas*» (La verdadera y falsa libertad) «*Sapientiae christianae*» (Las obligaciones de los cristianos). En este trabajo se expone brevemente su contenido.

Iglesia y Estado.

En las Encíclicas «*Inmortale Dei*», «*Libertas*», «*Diuturnum*» y «*Sapientiae christianae*» examina con detención la constitución política de los Estados y los diversos factores que influyen en la misma. León XIII parte del principio de la sociedad, según el cual «*el hombre está naturalmente ordenado a vivir en comunidad política, ya que en la soledad no puede obtener todo aquella que la necesidad y el decoro corporal exigen, como tampoco lo conducente a la perfección de su ingenio y de su alma*» (1). Distingue, además, entre un fin social de carácter exclusivamente humano que procura la satisfacción de sus necesidades en la vida presente y que se consigue por medio del Estado y un fin religioso de glorificación divina, de salvación propia, y de felicidad eterna que incumbe a la Iglesia. De donde resulta que ambas sociedades son necesarias, derivando del mismo origen, aunque una indirectamente y la otra directamente, en tanto que establecida por el mismo Cristo. Se diferencia por la forma cómo en cada una se ha originado el poder, por la finalidad que persiguen y por el carácter de su respectiva constitución; variable y movédiza la de la primera, siempre que atiende al bien común; inmutable el de la segunda, como expresión del derecho divino; y por su respectiva extensión: la sociedad civil es particular, se encierra en las fronteras de una nación; la sociedad religiosa abarca toda la tierra, siendo una de sus notas la de la Catolicidad más perfecta.

Dios, por lo tanto, ha hecho participes del gobierno de todo el linaje humano a dos Potestades, la Eclesiástica y la Civil; ésta que cuida directamente de los intereses humanos y terrenales: aquella, de los celestiales y divinos, dándoles un carácter supremo en su respecti-

va esfera de acción (2). Entre ellas es forzosa la existencia de una verdadera cooperación, de una cierta trabazón ordenada, siempre reconociéndose la superior jerarquía de la misión eclesiástica, porque las cosas civiles, por más honestas e importantes que sean, nunca traspasan de la accidentalidad de la vida terrena, a diferencia de las espirituales que proyectan al hombre a las más altas perspectivas de la ciudad futura, en busca de la cual vamos caminando. Categóricamente manifiesta que la Iglesia no pueda estar sujeta a la sociedad civil en las materias que le son propias, ya que Cristo otorgó a sus apóstoles plena autoridad y mando libérrimo sobre las cosas sagradas, con facultad verdadera de legislar y con el doble poder convergente de esta facultad, o sea, el de juzgar y el de castigar.

En la «*Inmortale Dei*», precisa la separación entre sus campos de actividad con estas palabras: «*Todo cuanto en las cosas y en las personas, de cualquier modo que sea, tenga razón de sagrado; todo lo que pertenece a la salvación de las almas y al culto de Dios, bien sea tal por su propia naturaleza o bien se entienda ser así en virtud de la causa a que se refiere, todo ello cae bajo el dominio y arbitrio de la Iglesia; pero las demás cosas que el régimen civil y político como tal, abraza y comprende, justo es que le estén sujetas, puesto que Jesucristo mandó expresamente que se dé al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios.*» Refiriéndose a la unión necesaria entre Iglesia y Estado la compara a la existencia entre cuerpo y alma. Si ella no se consiguiese, aparecerían motivos continuos de litigios y el hombre se encontraría atraído por mandatos contradictorios. De idéntica forma como Dios con su bondad y sabiduría, ajustó con maravillosa armonía las fuerzas de la naturaleza, ha dado en esta esfera religiosa y política, los medios para obtener la coordinación entre la Iglesia y el Estado, elemento de eficacia para ambas instituciones.

El poder público viene de Dios.

En toda sociedad es necesaria la Autoridad, sin la cual es imposible su permanencia y su desarrollo, ya que de otra manera los diversos miembros que la constituyen no colaborarían, como es debido, al fin común por el que existe. León XIII, consigna de manera categórica, que el poder o imperio que a la misma corresponde viene de Dios, fundándolo en las Sagradas escrituras, en los monumentos de la antigüedad cristiana, en la conformidad con la razón y en la conveniencia de los príncipes y jefes de Estado en general y de los pueblos. «*Escuchad vosotros que gobernáis las naciones..., porque de Dios os ha venido la potestad y del Altísimo la fuerza*»; el texto del Evangelio en el que consta la respuesta de Jesús a Pilatos cuando se arrogaba el poder de absolverle o condenarle: «*No tendrías poder alguno contra mí si no se te hubiese dado de arriba*», o las palabras de San Agustín en su «*Ciudad de Dios*»: «*No atribuyamos sino a Dios verdadero la potestad de dar el reino y el imperio*» (3). La razón prueba con la mayor evidencia que los atributos que van ligados a la autoridad sólo puede darlos el Creador, ya que no puede concebirse ningún hombre que por sí mismo tenga la facultad de templar y curar las voluntades de los demás, sujetándolas a las suyas y es evidente que reconociendo únicamente en Dios el origen del poder son grandes los beneficios que consiguen tanto los gobernantes, que ven fundadas las facultades que ejercen en un firme soporte, como los gobernados, que encuentran en el Supremo Hacedor y Legislador una garantía de sus derechos, que es a la vez moderación y encauzamiento de la autoridad.

Tanto en la «Diuturnum, como en la «Inmortale Dei», León XIII, manifiesta que el criterio de la Iglesia es de indiferencia ante las distintas formas de Gobierno. Nada de reprehensible hay en ellas siempre que se respete la Justicia y se busque el bien común. Por otra parte no se opone a la doctrina católica el que sea uno sólo o muchos que ocupen el principio y que el pueblo tenga una cierta participación en la gestión de las cosas públicas, designando a quienes tienen que ejercer el mando, sin que ello quiera decir que se reconozca en el mismo el origen del poder.

Deberes de los gobernantes y de los súbditos.

Para que la Justicia sea respetada en los Estados, sus jefes han de tener en cuenta que la Autoridad les ha venido de Dios y no para la comodidad de unos pocos sino para utilidad de todos los súbditos que les han sido confiados. En la «Inmortale Dei», se dice «que el mandato e imperio que ejercen los gobernantes, ha de ser justo, no despótico, sino en cierta manera paternal, porque el poder justísimo que Dios tiene sobre los hombres está también unido con su bondad de Padre.» Deben ponerse como ejemplo al Señor Supremo Gobernador del Universo, considerándose, en cierta manera, imagen de la potestad y providencia divinas sobre el linaje humano. Recuerda León XIII en este particular un fragmento del Libro de la Sabiduría: (VI, 4-8) «El Altísimo exminará vuestras obras y escudriñará los pensamientos. Porque siendo ministros de su reino, no juzgasteis con rectitud..., se os presentará espantosa y repentinamente, pues el juicio será durísimo para los que presiden a los demás... Que no exceptuará Dios persona alguna, ni respetará la grandeza de nadie, porque El mismo hizo al pequeño y al grande y de todos cuida igualmente. Mas a los mayores amenaza mayor suplicio» (4), otro del mismo libro sagrado: «Los poderosos serán atormentados poderosamente» (5).

A los súbditos corresponde obedecer las órdenes de la Autoridad, que si actúa de acuerdo con las normas cristianas mencionadas, representa el mismo poder divino. San Pablo (Rom. V, 2) afirma: «El que resiste a la potestad resiste a la ordenación de Dios.» Los gobernantes con su buena conducta tienen que esforzarse en conseguir que la sujeción de los ciudadanos no esté únicamente sustentada en el temor, sino en la reverencia honrosa y en el convencimiento de que sus afanes no tienen otro punto de mira que el del verdadero interés común. Los súbditos, en caso de conflicto entre las leyes civiles y religiosas, tienen que obedecer primero a éstas, «porque conviene obedecer a Dios antes que a los hombres», (Act. V, 29), sin que pueda tacharse de sedición este acto, ya que la potestad legítima para el bien común y si los gobernantes se olvidan o infringen el mismo, conculcando derechos esenciales de Dios y de su Iglesia, justo será seguir a quien tiene una suprema jerarquía y es origen de todo Poder.

Doctrina sobre la libertad.

Mucha atención dedica León XIII a este problema importante de la vida humana. En su encíclica «Libertas» trata únicamente de este tema. Hace un elogio extraordinario de esta facultad del hombre, propia de los seres racionales y que la Iglesia, con el más grande tesón, siempre ha defendido. Dice «que no es otra cosa sino la facultad de elegir lo conveniente a nuestro propósito» y que requiere de la iluminación previa del conocimiento intelectual; es decir, que el objeto a conseguir libremente por la voluntad es el bien precisamente en cuanto conocido por la razón. En la posibilidad de errar y especialmente de pecar ve una prueba de imperfección. Cita las siguientes palabras de Santo Tomás: «El hombre es racional por naturaleza. Cuando, pues, se mueve según razón, lo hace de propio movimiento y obra como quien es, cosa propia de la libertad; pero cuando peca, obra fuera de razón, y entonces se mueve como por impulso de otro, sujeto en confines ajenos, y por esto el que hace el pecado es siervo del pecado». Ve en la ley, el auxiliar de la libertad, que por otra parte encuentra una ayuda so-

brenatural en la Gracia, y que tiene la norma en la ley eterna. Hace un examen de las formas modernas de liberalismo, que al no admitir en principio que la libertad del hombre está sujeta a la voluntad de Dios, se ponen en disposición de no ser aceptadas por el católico consciente del deber de supeditarse plenamente a los dictados del Soberano Legislador. Se extiende asimismo en consideraciones sobre la tolerancia. «Aun el mismo providentísimo Dios — afirma — con ser de infinita bondad y todopoderoso, permite que haya males en el mundo, en parte para que no se impidan mayores bienes, en parte para que no se sigan mayores males», y, refiriéndose a la admisión por parte de los Estados de otros cultos que no sean el católico, dice que para evitar algún grave mal ello está permitido, repitiendo lo que enseña sabiamente San Agustín «el hombre no puede creer sino queriendo», y lo que la Iglesia siempre ha mantenido: *nadie puede ser obligado contra su voluntad a abrazar la fe.*

Obligaciones de la Sociedad para con Dios.

La sociedad no está menos obligada que los particulares a dar gracias «al Supremo Hacedor» que la formó y compaginó, que prodigó la conserva y benéfico la otorga innumerable copia de dádivas y afluencia de haberes inestimables (6). De ahí, la exigencia de un reconocimiento y adoración colectivas hacia Dios, que el Estado debe cuidar de llevar a término, profesando abiertamente la religión revelada como verdadera, a la que tiene que «favorecer con benevolencia y amparar con eficacia, poniéndola bajo el resguardo y vigilante autoridad de la ley».

Ventajas de la Constitución Cristiana de los Estados.

Son tan numerosos los beneficios de S.S. el Papa León XIII considera que la Iglesia significa para el bienestar de los mortales, aun dentro el dominio de las cosas caducas y terrenales, que le hacen afirmar «que ni más en número ni mejores en calidad resultarían si el primer y principal objeto de su institución fuese asegurar la prosperidad de esta presente vida» (7).

San Agustín, que en su «Ciudad de Dios», demostró con tanta claridad la virtualidad de la sabiduría cristiana en lo tocante al desenvolvimiento del Estado, reprendiendo el error de los que creían que la Iglesia era contraria al perfeccionamiento del mismo, dice lo siguiente: «Los que dicen ser la doctrina de Cristo nociva a la república, que nos den un ejército de soldados tales como, la doctrina de Cristo manda; que nos den asimismo regidores, gobernadores, cónyuges, padres, hijos, amos, siervos, reyes, jueces, tributarios, en fin, y cobradores del fisco, tales como la enseñanza de Cristo los quiere y forma; y una vez que los hayan dado, atrévanse a mentir que semejante doctrina se opone al interés común; antes bien, habrán de reconocer que su observancia es la gran salvación de la república.»

Estas son a grandes trazos las ideas que el Papa León XIII, que tan gran obra realizó como Sumo Pontífice de nuestra Santa Madre la Iglesia Católica Apostólica y Romana, expuso en sus memorables Encíclicas sobre la constitución cristiana de los Estados — un verdadero tratado de Teología social como dice el Dr. Llovera, citando a Dehon, al referirse al conjunto de las mismas —, con las que se siente identificado «con el mismo espíritu, con las mismas intenciones y con los mismos anhelos» S.S. Pío XII, Vicario de Cristo, felizmente reinante, a quien corresponde declarar y juzgar en el orden social, económico y político en todo aquello que se aproxima o está comprendido en la moral inmutable que Dios Creador y Redentor ha promulgado por medio del Derecho Natural y de la Revelación.

EMILIO M. BOIX SELVA

- (1) Inmortale Dei.
- (2) Inmortale Dei.
- (3) Diuturnum.
- (4) Diuturnum.
- (5) Inmortale Dei.
- (6) Inmortale Dei.
- (7) Inmortale Dei.

LEON XIII, HUMANISTA

Sabido es, que el Papa León XIII fué un hombre formado profundamente en las letras clásicas, de una manera especial en los estudios latinos, al punto de escribir magníficas composiciones en verso latino no sólo sobre asuntos religiosos, sino también profanos. Para dar una idea de la perfección que el Papa León XIII llegó a alcanzar en estas composiciones damos las que siguen, acompañadas de la correspondiente traducción.

La primera, titulada «A Jesucristo, bautizado por San Juan, el Precursor», es una elegante paráfrasis del pasaje de San Mateo en donde se describe esta misma escena.

*Montana Galilaeae olim regione relicta
arida Jordanis qua vagus arva rigat,
Baptista advenit, divino numine ductus,
lustrali gentes spargere iussus aqua.
Certatim ad flumen properat plebs agmine denso;
tingitur; adfusso sanctior imbre redixit.
Ecce autem e turba (cupide mirantur euntem
obtutu tacito) magna Dei Soboles,
progreditur Iesus, maiestatique verendae
demisso celat vultu habituque iubar.
Inson sanctusque aspergi fluvialibus undis
suppliciter, sontis more modoque, petit.
Persentit numen Baptista; et, «non ego te, inquit,
me me, adsum, tu me tingue, Magister, aqua.»
Paruit imperio tamen et mandata facessit:
divinumque fluens imbuit unda caput.
Panditur interea radianti lumine caelum,
ipsaque Jordanis ripa corusca micat.
Continuo nive candidior descendere ab alto
praepetibus pennis visa columba polo.
En Deus, ipse Deus, fulgente per aera tractu,
alitis in forma conspiciendus erat,
Leniter adlabens Christum super adstitit, auras
Tum vox insonuit fusa per aetherias:
Filius hic meus est; audite, audite docentem,
Quem genui, aeternus quem mihi iungit amor.
Audiit, et sese tibi, Iesu, maximus orbis
Subdidit Eoo e litore ad occiduuum;
Teque in vota vocat, tibi iussos reddit honores,
Tu lux vera homini, tu via, vita, salus.*

«Viene el Bautista a los montes de Galilea, en donde el Jordán riega los agros secos, conducido por divina inspiración, para bautizar a las gentes. La muchedumbre se dirige apresurada al río y de él sale purificada después de su bautismo. Y he aquí que ante la mirada estupefacta del pueblo avanza el Hijo de Dios, Jesús, celando con modesto continente el brillo de su

augusta majestad. Inocente y santo, pide suplicante, como si no lo fuera, ser bautizado con el agua del río, pero adivinó el Bautista la divinidad y dijo: «No yo a ti, sino tú a mí, Maestro, bautízame: heme aquí en tu presencia». Mas hubo de obedecer y cumplió lo que se le mandaba; y la onda mojó la divina cabeza. Abrióse entonces el cielo y brilló la ribera del Jordán, iluminada por un intenso resplandor: más blanca que la nieve descendió del cielo una Paloma en raudo vuelo: Dios era, Dios mismo, al que en forma de paloma podía verse descender por los aires dejando una refulgente estrella. Luego bajando poco a poco se detuvo sobre la cabeza de Cristo y resonó una voz por las celestes brisas: "Este es mi Hijo: oídle, si os enseña, oídle; es mi Hijo, a quien yo he engendrado y que está unido a mí por un amor eterno". Oyó el mundo esta voz y de oriente a occidente a ti se sometió, oh Jesús. Te invoca en sus deseos, te rinde el culto debido: tú eres para el hombre luz verdadera, tu camino, tu vida y salvación.»

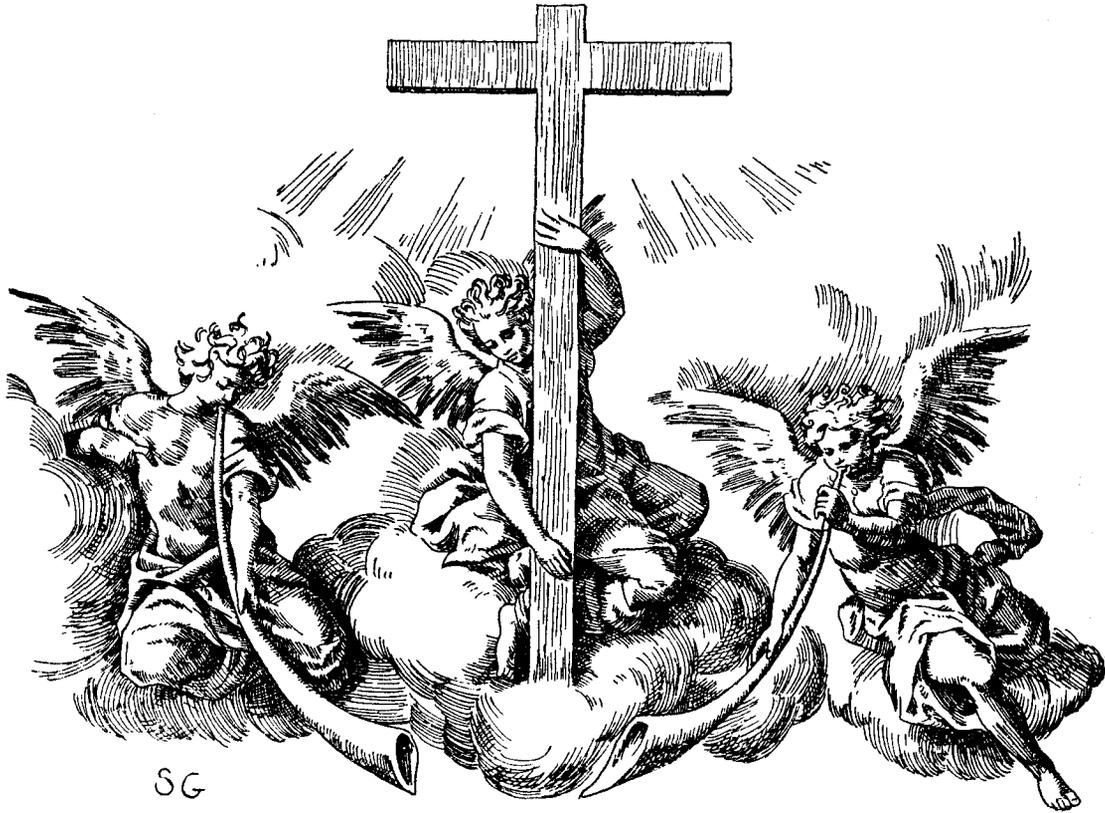
Desenvolviendo la sentencia «Qui timet Dominum non trepidabit el non pavebit: quoniam ipse est spes eius» (Ecl. XXXVI, 10), «El que teme al Señor no temblará ni tendrá miedo porque El es su esperanza» compuso los versos que doy a continuación y que recuerdan por la majestuosa serenidad de sus pensamientos las más hermosas odas morales de Horacio, mejoradas naturalmente por la esperanza del cristiano.

*At iusto tranquilla quies: ceu lenis aquae fons
decurrens molli in gramine, vita fluit
Nescia curarum. Tacitus mortalia spectat,
et vitae in partem librat utramque vices.
Vis inimica premat; vultus fortuna superbos
terrore, insidiis mutet ad arbitrium:
Fortem non tangunt animum, contemnere suetum
et terere invicto cuncta caduca pede.
Quem paveat? virtus non expugnabile scutum,
rebusque in trepidis praesidium ipse Deus.*

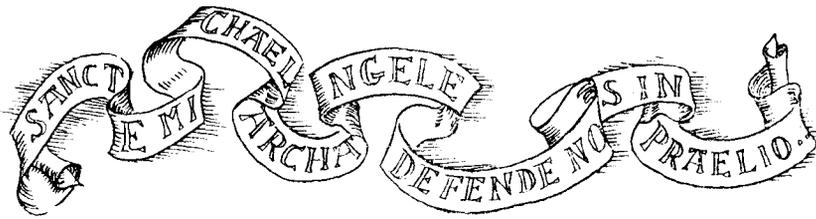
«El justo tiene paz y su vida, que no sabe de inquietudes, se desliza como el agua de una plácida fuente que corre por el césped suave. Contempla en silencio las cosas del mundo y pesa las vicisitudes de la vida en pro y en contra. Aunque la violencia actúe, aunque la fortuna cambie a su arbitrio los rostros soberbios con terror y asechanzas, esto no alcanza al espíritu fuerte, acostumbrado a despreciar y conculcar lo perecedero con invencible pie. Porque ¿a quién puede temer? la virtud le es escudo inexpugnable y Dios mismo protección en los momentos angustiosos.»

JOAQUÍN FLORIT





SG



Sombras de Satanismo

«A ti. Principio inmenso del ser, materia y espíritu, razón
[y sentidos;
Mientras chisporrotea el vino en las copas como el alma
[brilla en el fondo de la pupila;
Mientras sonrien la tierra y el Sol, cambiando palabras de
[amor;
Y circula con estremecimiento de secreto himeneo proce-
[dente de las montañas, y palpita en la fecunda llanura:
Hacia ti se lanza mi atrevido verso; yo te invoco, Satán,
[Rey del festín.»

«Para brillar y fulgurar ceñido de llamas; materia, ¡leván-
[tate! Satán ha venido.
Bello y horrible monstruo se desencadena, recorre los
[océanos, recorre la tierra.
Estallador y humeante como los volcanes, franquea los
[montes, y devora las llanuras.
Vuela por sobre los abismos y se esconde en antros des-
[conocidos, a través de profundas vías;
Sale después de allí, e, indomado, desde la ribera, como
[del seno de un torbellino, arroja su grito.
Como del seno de un torbellino, su soplo se difunde; es,
[¡oh pueblos!, que pasa Satán el Grande!

«Salute, Satana
o ribellione,
o forza vindice
della Ragione!»

Las estrofas sacrílegas que anteceden, hicieron, en su tiempo, vibrar de indignación la fibra recia y católica de nuestros abuelos, harto más sensible que la nuestra. Hoy están casi olvidadas.

Eran nada menos que algunas de las que componían el sensacional *Himno a Satán*, del tristemente célebre poeta Giosué Carducci, elevadas a la categoría de himno oficial en los *toasts* de los banquetes y tenidas masónicas desde que en 19 de diciembre de 1892 el Gran Maestro del Oriente Italiano, el no menos tristemente célebre Adriano Lemmi, las consagró en el momento álgido del brindis, ante representantes de todas las Logias de la Península, reunidas en la capital Partenopea, exclamando:

«...¡Al Genio Todopoderoso que ha dictado los libros de Giordano Bruno, de Campanella, de Vico, de Delfico y de Filangieri! ¡Al Genio que ha inspirado las reformas de los Genovesi y de los Tanucci, y ha fortalecido las almas de los Cirillo, Carracciolo y Pagano!...

»¡Al Genio que ha inspirado a nuestro Hermano Carducci su himno inmortal! ¡Al Genio invencible que es el alma de la Revolución!»

Era el himno de consagración al Gran Arquitecto del Universo, entonado por todos sus adoradores.

«¡Gran Arquitecto del Universo!» Palabras, en verdad, en cierto modo apropiadas para la soberbia de quien fué ángel de luz, superior a todas o a casi todas las naturalezas creadas. Sin que nuestra inteligencia llegue más

allá que a vislumbrarlo, sabemos, empero, la relación que guarda el Universo material, sus fuerzas y sus leyes, con el Universo angélico — celestial o maldito —, superior a él en naturaleza (1). La armonía de la Creación guarda, dentro de esta general Naturaleza, la gradación de jerarquía y subordinación que desciende desde los más sublimes espíritus a la más inferior materia. No es esto una superstición ni una creencia pía: aun cuando su conocimiento derive, casi exclusivamente, de la Revelación, es un hecho — hay que repetir la palabra — perfectamente *natural*, aun cuando poco conocido a nuestras cortas luces intelectuales.

Los ángeles caídos, con su castigo, no perdieron nada de la excelcitud sublime de su naturaleza. Quizá la visión de tantas ingenuas composiciones pictóricas — aún registrable en las obras de los mayores genios del arte — ha contribuido no poco a desorientarnos sobre este hecho, y a borrar de nuestra mente la verdadera categoría, la espantable y grandiosa potencia del Infierno y sus formidables moradores (2).

«*Bello y horrible monstruo*», reza Carducci. Un dios monstruo. Sí. Aquí el poeta de la abominación corresponde, en esta frase de tremenda plasticidad, a las demás ideas, sacrílegas, pero profundas, de su composición. Diríase que canta aquel Satán de Klopstock, cuando el sublime autor lo describe «jadeando y espumeante de rabia, cayendo en la desierta ribera, en la que las olas del infinito barren el pie de negros peñascos que terminan el globo terráqueo; y conociendo su dominio por la llama vacilante que difunde su lúgubre claridad en medio de las tinieblas del vacío» (*La Mesiada*, cap. II).

* * *

Terrible el poder del Infierno, terrible el de su Príncipe Satanás, a quien su pecado no bastó para borrar el formidable e inmenso mundo de perfecciones naturales que encierra, y que sacrílegamente emplea para deslumbrar invenciblemente a los desgraciados que le adoran, pues, como Dios, quiere ser adorado. A este fin tramó y consiguió la caída de Adán. Su consecuencia: largos siglos, enormes pueblos, sumidos en las tinieblas de la idolatría.

Pero, entretanto, se cumplieron los designios misericordiosos de Dios, y la Luz de Belén, de su Unigénito Enviado, vino a turbar sus planes. Herida de muerte su maldita causa por la Redención — mil veces más admirable que la Creación primera — compitió a la Iglesia de Jesucristo la labor de hacerla llegar a los hombres, y doce siglos la llevaron, lentamente, hasta adueñarse de las raíces más hondas de la Sociedad, resucitada, ya que no a extirpar sus vicios inherentes a la Culpa original.

Mas aquella Divinidad de Belén, como dice San Ignacio, es una divinidad que «se esconde». Parece agrado de Dios, por lo mismo que dispone, esencialmente, de todas las armas, el no hacer uso de ellas, y demostrar al Gran Maldito que le bastan, para batirle, las que él más menosprecia, repleto como está, naturalmente, de potencia y de vigor; a saber: la humildad, la paciencia.

Satán intenta aprovechar aquel «esconderse». Sus fitas más recientes: Huss, Wicleff, Erasmo, Lutero, Calvino, Rousseau, Voltaire..., las Revoluciones, entre ellas la francesa, su obra maestra. Cinco siglos de apostasía colectiva. Es su obra. Al mediar el siglo pasado pareció que llegaba en fin a su madurez. Ya se vió, tal como le pinta

(1) Una manifestación del poder angélico lo fué la destrucción del ejército de Senaquerib, llevada a cabo en una noche por un solo ángel del Señor.

(2) La visión dantesca de los modernos ejércitos, de una escuadra de acorazados o de una flota aérea podría servir de palidísimo reflejo para nuestra mente de lo grandioso de esta potencia. «¿Pensáis, Hermanos míos, que si a uno solo de tantos príncipes de las tinieblas le fuera permitido presentarse en medio de vosotros con toda la enormidad de su tenebroso poder, y su fiereza, que habría quien tuviera valor ni alientos en su corazón para mirarle?» (San Bernardo, Sermón VII sobre el Salmo 90-8).

el ciego de Bunhill, apostrofado por su Arcángel y lugarteniente, al frente de sus legiones, resurgiendo:

«¡Oh Príncipe!, ¡oh Caudillo generoso
de tantos tronos y tantas potestades!
¡Que de los Serafines ordenados,
condujiste los fieros batallones
al combate más justo y peligroso
que ocurrir puede en todas las edades!
¡Tú, que con tus heroicas acciones,
incapaz de temor, dudar hiciste
si debe el Creador omnipotente
su autoridad suprema al contingente
azar, o si en su mismo Ser consiste!
¡Ah! ¡Demasiado vi la inesperada
confusión, la derrota desastrada,
de todo nuestro ejército valiente,
después de hacer temblar, estremecida,
con sus esfuerzos la extensión del Cielo!...»

(El Paraíso Perdido. Lib. I.)

«Después de hacer temblar estremecida, con sus esfuerzos la extensión del cielo...» También cuenta en la tierra sus batallones: La Masonería es, como la define León XIII, la que los acaudilla. Es su estado mayor escogido. Los masones auténticos son sus caballeros. Caballeros maldecidos, usando todas las malas artes y todas las infamias propias de su causa. Como Klingsor, el caballero también maldito del Graal.

* * *

¿Exageración ochocentista la nuestra? ¿Repetición de viejos tópicos ya enterrados y superados también por la suficiencia de nuestros tiempos, incapaces de dejarse embaucar por cuentos de dueñas? Entonces habrá igualmente que convenir de este ochocentismo y calificar de visionario a un Papa del temple de León XIII, a quien va dedicado este número. Oigamos algunas expresiones que dedica en su Encíclica *Humanum genus* a la Masonería, y comprenderemos entonces cómo no fué casualidad que coincidiese con aquella — como infernal reacción — el *toast* de Adriano Lemmi a que antes hemos hecho mención, en su sacrílega consagración del himno de Carducci.

«El humano linaje — dice el memorable documento —, después de haberse, por envidia del demonio, miserablemente separado de Dios, Criador y Dador de los bienes celestiales, quedó dividido en dos bandos diversos y adversos, de los cuales el uno combate asiduamente por la verdad y la virtud, y el otro, por cuanto es contrario a la virtud y a la verdad. El uno es el reino de Dios en la tierra, es decir, la verdadera Iglesia de Jesucristo...; el otro, es el reino de Satanás, bajo cuyo imperio y potestad se encuentran todos los que, siguiendo los funestos ejemplos de su caudillo y de nuestros primeros padres, rehusan obedecer la ley divina y eterna, y acometen empresas contra Dios o prescindiendo de Dios. (...) Durante la continuación de los siglos contienden entre sí con varias y múltiples armas y peleas, aunque no siempre con igual ímpetu y ardor. En nuestros días los que favorecen la peor parte parecen conspirar a una y pelear con la mayor vehemencia, siéndoles guía y auxilio la sociedad que llaman de los «masones», extensamente dilatada y firmemente constituida...» Y sigue: «Sin disimular ya sus intentos, maquinan abiertamente y en público la ruina de la Iglesia, y esto con el propósito de despojar enteramente, si pudiesen, a los pueblos cristianos los beneficios que les granjeó Jesucristo nuestro Salvador.»

* * *

No nos queda espacio para intentar un humilde comentario de esta Encíclica. Pero sí que es menester consignar que desde entonces la Masonería ha debido re-

nunciar, por lo menos, al desvergonzado propósito que había quizá concebido, para mejor y más audazmente realizar sus planes (como ha tenido lugar en algunos países), de alcanzar la categoría de institución social pública a la que nos sentimos tentados de creer que se acercaba, aprovechando el confucionismo del siglo. No bastó — porque tampoco es éste el camino de la Providencia — el mazazo del Papa para destruir a la serpiente, pero por lo menos la obligó a replegarse, a volver a sus subterráneas guaridas. La táctica de la serpiente fué entonces, como hoy se diría, la de defenderse mediante un hábil *camouflage*. Recurrió al arma del ridículo y del respeto humano, siempre, desgraciadamente, explotable entre los buenos. «¡Bah, la Masonería! ¿Quién cree ya en ella? ¡Cosas del pasado siglo!» Esta ha sido, en el mejor de los casos, la conseja mil veces repetida, en los seis primeros lustros del siglo actual. Esto cuando no ha sido de buen tono el sentirse excéptico, *esprit fort*, superior a quimeras de brujas y endriagos. Así ha sabido disimularse, defenderse, lo que el Pontífice León calificó vigorosamente de «caudillaje del mal».

Luego, una reacción. Felicitémonos por ella. Pero exagerada en sentido opuesto: ver a un masón agazapado en cada esquina, a otro detrás de cada quiosco inmoral. ¿No es ésta, quizá, una nueva táctica de desprestigio, tan falaz como la primera? ¿No es capaz de explotarla, igualmente, la serpiente?

¿Tiene hoy, realmente, la Masonería la importancia que había alcanzado en la época de León XIII? Pregunta difícil. Pero que, para nuestro fin principal, interesa poco. Si el infierno no la sostiene ya ni la vivifica, será porque la ha suplido ya con otras armas, no diremos peores, pero sí de mayor eficacia en el actual siglo. ¿Qué general de hoy mantendría compañía de lansquenets con arcabuces si podía organizar escuadrones de carros de combate? La triste experiencia es que, de día

en día, crecen las fuerzas del mal, en extensión y en osadía.

* * *

En la admirable y armoniosa economía de la Providencia, gusta Dios servirse de la persona de sus criaturas fieles, a quienes honra con su confianza. Aquí radica el hecho tan consolador y admirable como poco conocido y menos gustado aún, de la misión de los Angeles buenos. Potencia contra potencia. Ejército contra ejército. Caudillo contra caudillo. Menos fuerte, quizá, en lo natural, que Satán «el Grande», Miguel opone, con el apoyo sobrenatural, el galante heroísmo que sólo es patrimonio de las buenas causas.

Y la lucha de la fuerza bruta contra el espíritu, de la colosal maldad contra la santa estrategia, continúa en el ajedrez de este bajo mundo, pobre escenario para la excelsitud original del Príncipe de las Tinieblas, pero dotado del *valor absoluto* que le presta el haber sido escenario de las ternuras y misericordias del Corazón de un Dios que ha querido hacerse hermano de los hombres, las menores criaturas entre las que fueron hechas, también, a imagen y semejanza del augusto Creador. Y así, en este pobre planeta se juega un pleito realmente divino.

«Pongamos por intercesor al Príncipe de los Angeles del cielo, San Miguel, que arrojó a los enemigos infernales», dice León XIII al fin de la Encíclica. Y nos invita a rezar en la misa: «*Sancte Michael Archangele, defende nos in praelio: contra nequitiam et insidias diaboli esto presidium. Imperet illi Deus...*» (Reprimale Dios, pedimos suplicantes; y tú, Príncipe de la celestial milicia, lanza al infierno, con el divino poder, a Satanás y a los otros malignos espíritus que discurren por el mundo para la perdición de las almas.) Oración que concluye con la triple aspiración:

Cor Jesu Sacratissimum, Miserere nobis!

LUIS CREUS VIDAL

No habiendo sido posible publicar en este número todos los artículos que teníamos preparados dedicados a estudiar en sus múltiples facetas la gloriosa figura del gran Papa León XIII, reservamos para el número 11 diversos trabajos del mayor interés, entre los cuales podemos anunciar a nuestros lectores dos importantes estudios:

**“Primacía del espíritu sobrenatural
en las encíclicas de León XIII”,**

debido a la pluma del Dr. ISIDRO GOMÁ CIVIT, Pbro., y

**“Proyección de la figura de León XIII
sobre la clase obrera”,**

de la que es autor LUIS CREUS VIDAL

Encíclica de "Au milieu des sollicitudes" de S. S. León XIII

Dirigida a los Obispos, Clero y pueblo de Francia en el año 1892

Venerables Hermanos: Salud y Bendición Apostólica:

El alcance de la vasta conjuración que actualmente preparan ciertos hombres para destruir en Francia el cristianismo, y la animosidad con que procuran la ejecución de tales propósitos, hollando hasta las nociones más elementales de libertad y justicia de la mayoría del pueblo, y el respeto a los inalienables derechos de la Iglesia, ¿cómo no ha de producirnos el más vivo dolor? Y cuando vemos que ya se tocan unas tras otras las funestas consecuencias de esta culpable guerra, consecuencias que tienden a la perdición de las costumbres y a la ruina de la Religión y de los intereses políticos, sabiamente entendidos, ¿cómo no manifestar las amarguras que nos abruman y los temores que nos asedian?

Muchas veces, movidos por un arraigado sentimiento de religiosidad y verdadero patriotismo, han venido hasta Nos representantes de todas las clases sociales de Francia, felices al atender a las continuas necesidades de la Iglesia y ansiosos de pedirnos luz y consejo para asegurarse de que, a pesar de las tribulaciones actuales no se apartan un ápice de las enseñanzas del Pastor de todos los fieles. Y ya por escrito, ya de palabra, Nos, a Nuestra vez, hemos dicho claramente a nuestros hijos lo que tenían derecho de pedir a su padre. Lejos de llevarles al desaliento, enérgicamente les hemos exhortado para que aumenten el amor y los esfuerzos que emplean en defensa de la fe católica, y al mismo tiempo de su patria, deberes ambos de primer orden y de cuyo cumplimiento nadie puede substraerse en esta vida.

La historia de un pueblo manifiesta de una manera incontrovertible cuál sea el elemento generador y conservador de su grandeza moral. Así ocurre que, si llega a faltarle este elemento, ni la sobreabundancia del oro, ni la fuerza de las armas bastan a salvarle de la decadencia moral, acaso de la muerte. ¿Quién no comprende ya que, para todos los franceses que profesan la Religión católica, el principal cuidado ha de consistir en asegurar su conservación y con tanto mayor empeño, cuanto es más evidente que el cristianismo es en Francia objeto de la implacable hostilidad de las sectas? En este terreno no puede tolerarse lícitamente ni indolencia de acción, ni divisiones de partidos. Lo primero demostraría una cobardía indigna de cristianos, lo segundo sería una causa de debilidad desastrosa.

Antes de pasar adelante conviene que señalemos una calumnia astutamente propalada para acreditar contra los católicos y aun contra la misma Santa Sede, odiosas imputaciones. Se pretende por algunos que la concordia y energía de acción inculcadas a los católicos para la defensa de su fe, más que la salvaguardia de los intereses religiosos, tiene por secreto móvil el ansia de preparar a la Iglesia para la dominación política del Estado. Decir esto es verdaderamente resucitar una antiquísima calumnia, inventada por los primeros enemigos del Cristianismo. Pero que, ¿no fué lanzada primero contra la adorable persona de nuestro Redentor?

En substancia, la lucha es siempre igual: Jesucristo expuesto siempre a las contradicciones del mundo; siempre los mismos recursos puestos en juego por los modernos enemigos del cristianismo, recursos viejísimos en el

fondo y apenas modificados en la forma; pero siempre también los mismos medios de defensa claramente indicados a los cristianos de la época actual por nuestros apologistas, nuestros doctores y nuestros mártires. Lo que hicieron ellos, eso es lo que a nuestra vez debemos hacer. Así, pues, propongamos sobre toda cosa la gloria de Dios y de su Iglesia, trabajemos por ella con verdadera y constante aplicación y dejemos el cuidado del éxito a Jesucristo, que nos dice: En el mundo tendréis tribulaciones; pero tened confianza: yo he vencido al mundo.

Para llegar ahí (ya lo hemos dicho antes de ahora), es necesario una fortísima unión; y si se quiere conseguirla, es indispensable dejar a un lado cualquier prejuicio capaz de debilitar su fuerza y su eficacia. Nos referimos principalmente a las divergencias políticas de los franceses en lo relativo a la conducta que deben observar con la república actual, cuestión que deseamos tratar con la claridad que su importancia exige, partiendo de los principios y descendiendo a las consecuencias prácticas.

Diversos gobiernos políticos se han sucedido en Francia durante el curso de la presente centuria, cada cual de ellos con su forma distintiva: imperios, monarquías y repúblicas. Limitándose a meras abstracciones se llegaría a definir cuál es la mejor entre estas formas de gobierno, en sí mismas consideradas; puede asimismo afirmarse con toda verdad que cualquiera de ellas es buena siempre que tienda rectamente a su fin, es decir, al bien común, para el cual fué instituída la autoridad social; y conviene añadir, por último, que desde un punto de vista relativo, tal o cual forma de gobierno puede ser preferible por adaptarse mejor al carácter y costumbres de tal o cual pueblo. En este orden especulativo de ideas, los católicos, como cualquier ciudadano, disfrutan de plena libertad para preferir una u otra forma de gobierno, precisamente en virtud de no oponerse por sí misma ninguna de estas formas sociales a las exigencias de la sana razón ni a las máximas de la doctrina católica.

Si de las meras abstracciones se desciende al terreno de los hechos, con sumo cuidado se ha de procurar no renegar de los principios que acaban de señalarse y que son inmutables, los cuales, por otra parte, al encarnarse en los hechos presentan un carácter de contingencia determinado por el medio que se verifica su aplicación. En estos términos, si cada una de las formas es buena en sí misma y puede ser aplicada al gobierno de los pueblos, sin embargo, sucede de hecho, que no en todas las naciones se encuentra constituido el poder político en formas idénticas, sino que en cada una ostenta la suya propia. Esta forma particular procede del conjunto de circunstancias históricas o nacionales, pero siempre humanas, que engendran y hacen surgir en los pueblos sus leyes tradicionales y hasta fundamentales, y éstas son las que determinan la forma particular de gobierno y la base de transmisión de su supremo poder.

Innecesario es traer a la memoria que todos los ciudadanos tienen el deber de aceptar tales formas de gobierno y no intentar nada para destruirlas o modificarlas. De aquí procede el que la Iglesia, guardadora de la verdadera y más elevada noción de la soberanía política, puesto que la hace derivar del mismo Dios, siempre haya condenado las doctrinas y los hombres rebeldes a la autoridad legítima, y que les condenaba hasta en los tiempos en que los depositarios del poder público abusaban de éste contra ella, privándose así tales gobiernos del más firme apoyo dado a su autoridad, y del me-

dio más seguro de obtener para sus leyes la obediencia del pueblo.

Pero aquí se presenta una dificultad: «Esta República, observan algunos, se halla animada de sentimientos tan anticristianos, que ningún hombre recto, y mucho menos ningún católico, puede aceptarla en conciencia.»

Véase aquí lo que principalmente ha dado ocasión a las discusiones y las ha agravado: Hubiéranse evitado todas estas lamentables divergencias si cuidadosamente se hubiera tenido en cuenta la diferencia que hay entre el poder constituido y la legislación. Hasta tal punto la legislación difiere de los poderes políticos y de sus formas, que bajo el régimen cuya forma es más excelente, la legislación puede ser detestable; y, por el contrario, bajo el régimen de formas más imperfectas, puede hallarse una legislación excelente.

De donde se deduce que, en la práctica, la bondad de las leyes depende de los gobernantes más que de la forma del gobierno constituido para ellos. Así, pues, esas leyes serán buenas o malas, según sean buenos o malos los principios que profesan los legisladores y según se dejen éstos guiar por la prudencia política o por la pasión.

He aquí, precisamente, en que, prescindiendo de diferencias políticas, todos los buenos deben unirse como un solo hombre para luchar, por todos los medios legales y honestos, contra los abusos, cada vez mayores, de la legislación. No lo impide el respeto que se debe a los poderes constituidos, respeto que no debe tenerse, y mucho menos ciega obediencia, a las leyes promulgadas por esos mismos poderes. No ha de olvidarse que la ley es una prescripción ordenada según la razón y promulgada para el bien común por los que han recibido potestad para este objeto. Por consiguiente, nunca podrán aprobarse las disposiciones legislativas contrarias a Dios y a la Religión, sino que hay obligación de reprobarlas.

No queremos terminar las presentes letras, sin tocar otros dos puntos que se relacionan entre sí y que, conexados íntimamente con los intereses religiosos, han producido en el campo católico alguna división.

Es el uno el relativo al Concordato que durante tantos años ha facilitado en Francia la armonía entre el gobierno de la Iglesia y el Estado. Acerca de la conservación de este solemne pacto bilateral, siempre cumplido con fidelidad por la Santa Sede, no están de acuerdo ni siquiera los mismos enemigos de la Religión católica. Los más violentos querrían abolirlo para que el Estado pudiese molestar más libremente a la Iglesia de Jesucristo. Por el contrario, otros, los más astutos, quieren, o por lo menos aseguran querer, la conservación del Concordato: no precisamente porque reconozcan que el Estado

debe cumplir los compromisos que suscribió, sino porque quieren que se aproveche de las concesiones que le otorgó la Iglesia, como si pudieran separarse caprichosamente los compromisos adquiridos y las concesiones obtenidas, cuando unos y otras son partes substanciales de un solo y mismo todo. Para los que tal quieren, el Concordato vendría a ser una cadena que coartase la libertad de la Iglesia, esa santa libertad a que la Iglesia tiene divino e inalienable derecho.

¿Cuál de estas dos opiniones prevalecerá? Lo ignoramos. Si las hemos recordado aquí, es para recomendar a los católicos que no provoquen ningún rompimiento en un asunto cuya resolución solamente incumbe a la Iglesia.

No usaremos de este mismo lenguaje al tratar del otro punto, que es relativo al principio de la separación de la Iglesia y el Estado, la cual equivale a separar la legislación humana de la legislación cristiana y divina. No queremos detenernos en demostrar ahora cuán absurda es la teoría de esta separación; nadie habrá que no lo comprenda por sí mismo. Desde el momento en que el Estado niega a Dios lo que es de Dios, por consecuencia necesaria niega a los ciudadanos aquello a que tienen derecho como hombres; porque, quierase o no se quiera, los verdaderos derechos del hombre nacen precisamente de sus deberes para con Dios. De donde se sigue que el Estado, faltando bajo este aspecto al fin principal de su institución, tiende a renegar de sí mismo y a desmentir la razón de su propia existencia.

Hasta la voz de la razón natural proclama tan claramente estas verdades superiores, que se imponen a cualquiera a quien no ciegue la violencia de la pasión. Por consiguiente, los católicos nunca se guardarán bastante de sostener semejante separación. Porque, en efecto, querer que el Estado se separe de la Iglesia, sería por consecuencia lógica querer que la Iglesia se viera reducida a la libertad de vivir conforme al derecho común de todos los ciudadanos.

Ya queda explicado, Venerables Hermanos, por breve, pero clara manera, los puntos en que los católicos franceses y todos los hombres sensatos han de unirse y establecer concordia para curar, en cuanto aun sea posible, los males que Francia padece, y hasta restaurar su grandeza moral. Estos puntos son la religión y la patria, los poderes políticos y la legislación, la conducta que ha de observarse con esos poderes y esa legislación, el Concordato y la separación de la Iglesia y del Estado.

Abrigamos la confianza de que estas aclaraciones sobre los puntos referidos disiparán los prejuicios de muchos hombres de buena fe y facilitarán la pacificación de los espíritus, y, por medio de esta pacificación, la unión perfecta de todos los católicos para defender la causa de Cristo, que ama a los Francos.

LEÓN XIII, PAPA

TEXTO DEL BRINDIS DE ALGER, PRONUNCIADO POR EL CARDENAL LAVIGERIE

Como ilustración del artículo «León XIII - Su política», insertamos a continuación el texto de aquel trascendental discurso.

«Señores: Permitidme, antes de separarnos, beber a la salud de la Marina francesa, tan noblemente representada hoy entre nosotros.

Nuestra Marina recuerda a Algeria un pasado glorioso y querido. Contribuyó desde el primer día a su conquista; y el nombre del jefe ilustre, que manda actualmente la flota del Mediterráneo, parece llevar un lejano eco de sus primeros cantos de victoria.

Estoy orgulloso, señor Almirante, en ausencia de nuestro gobernador, retenido hoy lejos de nosotros, de haber podido hacer una como corona de honor con todos aquellos que representan en Algeria la autoridad de Fran-

cia: los jefes de nuestra administración y nuestra magistratura.

Lo que me emociona especialmente, es que todos hayan comparecido a esta mesa a petición del viejo Arzobispo que, como ellos, para servir mejor a Francia, ha hecho de Algeria su segunda patria. Plegue a Dios que el mismo espectáculo se reproduzca en Francia, y que la unión que se muestra aquí entre nosotros, en presencia de los extraños que nos rodean, reine pronto entre los hijos de la madre patria.

La unión, en presencia de este pasado que sangra, del porvenir amenazador, es, en este momento, nuestra

necesidad principal; la unión es también, dejad que os lo diga, el primer deseo de la Iglesia y de sus pastores, en todos los grados de la jerarquía. Sin duda, no nos pide que renunciemos ni al recuerdo de las glorias del pasado, ni a los sentimientos de fidelidad y reconocimiento que honran a todos. Pero, cuando la voluntad de un pueblo se ha manifestado claramente, cuando la forma de gobierno no tiene en sí nada de contrario, como proclama últimamente León XIII, a los únicos principios que pueden hacer vivir las naciones cristianas y civilizadas; cuando es preciso, para librar al país de los abismos que lo amenazan, la cohesión sin restricciones a esta forma de gobierno, llega el momento de declarar hecha la prueba; y, para poner un fin a nuestras divisiones, sacrificando todo lo que la conciencia y el honor permiten y nos ordenan a cada uno de nosotros sacrificarnos por la salvación de la patria.

Es lo que yo enseño a mi alrededor; es lo que deseo ver enseñar en Francia por todo nuestro clero; y al hablar así estoy seguro de no ser desaprobado por ninguna voz autorizada.

Aparte de esta resignación, de esta aceptación patriótica, nada es posible, en efecto, ni para conservar el orden y la paz, ni para salvar al mundo del peligro social, ni para salvar el culto del cual somos ministros.

Sería locura pretender sostener las columnas de un

edificio sin entrar en el mismo edificio, aunque no fuera más que para impedir a los que querían destruirlo todo el llevar a cabo su obra insensata, especialmente sitiado desde fuera, como también hacen algunos, pese a las vergüenzas últimas, dando a los enemigos que nos observan el espectáculo de nuestras ambiciones o de nuestros odios, y lanzando en el corazón de Francia el descorazonamiento, precursor de las mayores catástrofes.

La Marina francesa, al igual que el Ejército, nos ha dado el ejemplo. Cualesquiera que fuesen los sentimientos de cada uno de sus miembros, jamás admitió que tuviera ni de romper con sus antiguas tradiciones, ni separarse de la bandera de la patria, sea cual fuere la forma, por lo demás regular, de gobierno que cobija esta bandera.

He aquí una de las causas por las cuales la Marina francesa ha sido fuerte y respetada, incluso en los días peores: porque ella puede llevar su bandera como un símbolo de honor, doquiera deba sostener el nombre de Francia; y permitid que lo diga un Cardenal misionero, con reconocimiento, doquiera protege las misiones cristianas creadas por vosotros.»

La emoción del Cardenal le hace, algunas veces, entrecortar las frases. La sintaxis puede ser discutible, pero la idea es clara. Hemos procurado traducir lo más fácilmente posible, respetando estos puntos oscuros.

LA VIDA

COMENTARIO INTERNACIONAL

La grave situación de Francia

II

Los planes del anticlericalismo

Dos meses después de haber enviado a los obispos franceses la carta a la que hacíamos referencia en nuestro anterior artículo, S.S. León XIII dirigía a la cristiandad la encíclica «Humanum genus», cuyo contenido se encaminaba a poner de manifiesto en toda su verdadera extensión y gravedad, los males que para el individuo y la sociedad representaba la existencia de las sectas masónicas.

El hecho de que en aquellos instantes estuviese Francia gobernada por miembros influyentes de las logias, que imponían sus directrices a la política general del país, nos obliga a considerar brevemente a la luz de la doctrina de la Iglesia, la tremenda realidad de aquel oculto poder, que entonces, como hoy, trata de combatir los principios cristianos con todos los medios que, sin duda alguna, le dicta una inspiración diabólica.

Pero la misma importancia y trascendencia que tiene para el conjunto del tema que examinamos la adecuada exposición de la encíclica «Humanum genus», nos obliga a demorar para el próximo comentario el análisis aludido, limitándonos en el presente artículo a poner de manifiesto unos aspectos de la verdadera naturaleza de los fines masónicos en la Francia de finales del pasado siglo, a través de las propias palabras de uno de sus más ardorosos representantes, y las concomitancias de éstos con el judaísmo y el protestantismo.

Paul Bert, presidente entonces de una de las comi-

siones parlamentarias, presentaba en el mes de mayo de 1883 una memoria que resumía, en cierto modo, la finalidad suprema del anticlericalismo. Veamos los puntos principales.

La meta fundamental de la política sectaria, la resumía Bert en los siguientes extremos: denuncia del Concordato, separación de la Iglesia y del Estado, y secularización del clero secular y regular con la consecuencia obligada de la incautación de todos sus bienes. Con suma frialdad, Bert trazaba el plan de ataque: «Empezamos quitando a la Iglesia la ficticia autoridad que ha tomado sobre el país. Exijámosle obediencia a las prescripciones concordatarias que ella misma ha estipulado. Y sólo nos falta esperar el día en que la educación pública, y particularmente la de las mujeres, haya preparado espíritus capaces de soportar con firmeza el período de establecimiento de la libertad religiosa.»

La habilidad del plan era manifiesta. Queríase preparar al país. ¿Y cómo hacerlo mejor sino reduciendo, ante todo, la libertad y los derechos de la Iglesia a los límites de un Concordato aplicado según una interpretación sectaria? De este modo se evitarían reacciones graves por parte de la población y podría introducirse lentamente el veneno que acabaría por socavar la conciencia nacional.

Solicitaba, como medida previa para la aplicación del plan, la anulación de todas cuantas disposiciones dictadas después de 1801, representasen una ampliación de las estipulaciones concordatarias estrictas, y así pedía se suprimiesen las asignaciones de determinadas cantidades

para el sostenimiento del culto, y las prerrogativas de exención del servicio militar para los miembros del clero; exigía igualmente la supresión de la imagen de Cristo crucificado en las escuelas, tribunales y hospitales, y la intervención de la Iglesia en las tareas formativas de la juventud, directa o indirectamente, lo que implicaba la anulación del reconocimiento a determinadas Ordenes religiosas de su derecho a la enseñanza.

Por consiguiente, se trataba de utilizar el Concordato como un medio más de lucha. No se recataba en afirmarlo el propio Bert: «El Concordato es una arma para el Estado, una arma poderosa si queremos servirnos de ella.» Y a usarla se encaminaban todos los proyectos de las logias.

Terminada esta parte previa, la lucha contra la Iglesia aparecía a los ojos de Bert mucho más sencilla: «Cuando hayamos acorralado a la Iglesia dentro de sus límites, podrá ser, según nuestro propio parecer, oportuno anunciar la separación del Estado, en la plenitud de su poder, de la Iglesia ya reducida a sus propias fuerzas. Preparando este futuro, habremos cumplido, por ahora, nuestra tarea.»

El judaísmo

Hemos de insistir en el carácter eminentemente anticristiano que revestía la lucha entablada por los elementos sectarios. Las otras religiones, no solamente no eran objeto de molestia alguna, sino que muchos de sus adeptos colaboraban estrechamente con la masonería, y casi podría afirmarse que, en multitud de casos, eran unas mismas personas las que dirigían determinadas sectas religiosas y los conciliábulos de las logias.

El judaísmo y el protestantismo colaboraron activamente con la masonería en la lucha contra la Iglesia.

El primero se había convertido, en expresión de Baunard, «en una especie de religión del Estado»; los elementos judíos controlaban, favorecidos por el Gobierno, la administración, la riqueza del país, el ejército, la justicia; bajo su intervención se hallaban todas las fuerzas del país y todos los destinos dentro y fuera de Francia. Obraban, claro está, en gran parte, como miembros que eran al mismo tiempo de las logias, poniéndose de manifiesto la íntima unión existente entre el judaísmo y la masonería.

¡Cuánta ironía ponía Bert en sus palabras cuando escribía que los judíos «han perdido toda idea de dominio» mientras iban apoderándose de todo cuanto pudiese significar influencia y poder dentro de la nación!

Además, usando de su situación privilegiada, trataban de infiltrar entre la población el odio contra el catolicismo, y, mediante burlas y atentados, querían ridiculizar ante el pueblo, las ceremonias y ritos de la Iglesia.

En Roubaix, organizaron dichos elementos, el día 21 de mayo de 1882, una mascarada desvergonzada en la cual aparecieron algunos de sus corifeos vestidos sacrilegamente con hábitos religiosos, haciendo burlas y menosprecios de todo lo sagrado. Cuando la población, indignada, trató de deshacer tanta farsa, los agentes de la autoridad protegieron a los actores de la innoble manifestación acompañándoles durante todo el recorrido.

Otras varias provocaciones pusieron también en práctica. Mencionaremos, entre otros muchos, dos casos. En Lyon, mientras es estaba celebrando en una iglesia el Santo Sacrificio de la Misa, un individuo con la cabeza cubierta penetró en el templo, y dirigiéndose con paso rápido hacia el altar dió un empujón al sacerdote y hechó por el suelo el cáliz, al propio tiempo que gritaba: «¡Hay que terminar con todas esas comedias!» Los propios fieles, pasada la primera impresión, detuvieron al sacrilego, entregándolo a la policía. Posteriormente se supo que se trataba de un judío. Dos años más tarde, en 1885, ocurrió algo parecido en la iglesia de Clamart, donde otro judío, llamado Weber, que había entrado con el sombrero puesto y fumando un cigarro, trató de dirigir la palabra a la muchedumbre.

También desde los organismos oficiales los judíos

usaron de todos los resortes que tenían a mano para llevar por su cuenta la persecución en todos los terrenos. El prefecto de Saône-et-Loire, el judío Hendlé, hizo venir a gran número de sus correligionarios para que llevasen a cabo la destrucción de todas las cruces, al propio tiempo que sancionaba a varios obreros por no querer secundar sus propósitos.

Y así podríamos ir multiplicando los ejemplos.

El protestantismo

Aliados de los judíos y de los masones en la lucha contra la Religión católica, fueron también los protestantes. Su número era muy exiguo, 650.000 entre 37 millones de franceses, pero su influencia era enorme. En el Parlamento tenían 70 diputados de un total de 576. En el Senado la proporción era mayor: de los 300 miembros que componían dicho organismo, habían 55 que pertenecían a dicha secta.

Aunque estuviesen divididos entre ellos, la destrucción del catolicismo era un lugar común de todos. En el congreso conmemorativo del Edicto de Nantes, cuyas sesiones tuvieron lugar en esta población en los primeros días de junio de 1898, la única cuestión doctrinal que pudo obtener la aprobación unánime de todos los congresistas, fué la lucha contra la verdadera religión.

El ideario protestante anticlerical y sectario era la tónica general. Sus propugnadores más destacados eran el profesor Stapfer y Eugenio Reveillaud, centralizando la propaganda el periódico «Revue chrétienne».

El protestantismo se alió con los judíos y los masones «para ultrajar a los católicos en sus más caras creencias», escribía Eduardo Drumont.

El pueblo de Mornac fué, en 1882, escenario de uno de los desafueros sectarios cometido por un elemento protestante, alcalde a la sazón de aquel pueblo. Existían allí dos cementerios, uno católico y otro protestante. El alcalde los unificó prometiendo sin embargo respetar la voluntad de los católicos en cuanto a escoger el lugar de su sepultura. Pero cuando trató de enterrar en el cementerio católico a un párvulo, el alcalde, auxiliado por fuerzas armadas, quiso impedirlo, lo que originó un tumulto de resultados del cual el párroco del pueblo fué echado por los suelos por los elementos sectarios, al tratar de cubrir con su cuerpo a la cruz. Y no se contentó el furibundo edil con tal infamia, sino que denunció a los familiares del difunto, los cuales fueron condenados, después de la acusación formulada por el Procurador de la República, Vivien — amigo de las logias — a varias penas de prisión.

En el sur de Francia fué donde el proceder de los protestantes adquirió las formas más extremas. En todos los pueblos donde ejercían funciones de autoridad, hicieron sacar los crucifijos de las escuelas y de los hospitales y prohibieron las públicas manifestaciones religiosas.

Este conglomerado de judaísmo, protestantismo y masonería, dirigido de un modo especial por los jefes de las logias, fué el que en este período de final de siglo de que estamos tratando, llevó a Francia, con su política sectaria, al declive y a su posterior hundimiento, ya que destruyó en gran parte, los fundamentos morales sin los cuales es inconcebible el verdadero ordenamiento de la sociedad.

Para resumir el presente artículo reproduciremos unos párrafos de dos escritos: el primero del ya citado Bert, rezumante de odio contra el catolicismo y verdadera declaración de guerra a la Iglesia; el segundo, unas enérgicas palabras escritas por el Cardenal Guibert en un documento dirigido en 1886 al Presidente Grevy. De ambos escritos sacaremos un conocimiento más preciso de lo que representaba exactamente el anticlericalismo y de la posición de la Iglesia, siempre dispuesta al perdón, pero mantenedora firme de los sagrados derechos cuya custodia le compete.

Paul Bert manifestaba el «ideal» del anticlericalismo con estas palabras: «La religión que se trata de combatir, únicamente, es aquella que inscribe en su registro

de bautismos, el noventa y siete por ciento de los niños de este país. Es esta Iglesia fuerte, inmutable, disciplinada, jerarquizada, que después de su triunfo sobre el arrianismo, ha dominado soberanamente en esta nación, cuyos reyes se honraron con el título de hijos de aquella; la que ha dirigido y ordenado el desenvolvimiento intelectual; la que durante catorce siglos ha formado a su manera a los hijos de la Patria, impregnándoles de su espíritu hasta lo más profundo de su ser; la que ha colocado en cada generación sobre el alma de Francia su marca soberana.» Esta es la Iglesia que, a ser posible, hubiese destruido el odio sectario. ¡La Iglesia que tan amorosamente ha cuidado de la nación francesa y a la que tantos días de gloria ha dado!

¿Cómo hablaba, en cambio, el Cardenal Guibert? «La República, decía el ilustre prelado, no ha recibido ni de Dios ni de la Historia ninguna promesa de inmortalidad.

Si vuestra influencia — la de Grevy — puede reconducirla al respecto de las conciencias y a una aplicación leal del Concordato, habréis hecho lo bastante para asegurar la paz pública. Si fracasáis en esta empresa, o si no creéis siquiera poder intentarla, entonces no será posible poder acusar a la Iglesia de haber ayudado a arruinar lo que está confiado a vuestra guarda.» Y con visión certera anunciaba: «Los que habrán querido esta guerra impía, se destruirán ellos mismos, y grandes ruinas serán provocadas, antes que nuestro querido país vuelva a contemplar días de prosperidad... ¡Y Dios quiera que en esta tremenda tempestad, en la que los apetitos desencadenados no encontrarán delante de ellos ninguna barrera moral, no veamos comprometidos el porvenir y hasta la independencia de nuestra Patria!»

JOSÉ-ORIOI CUFFÍ Y CANADELL

DOS NOTAS DE INTERÉS

EL ORIGEN DE UNA INFORMACIÓN

Nuestros lectores se enteraron, sin duda, de que en una de las sesiones celebradas recientemente por cierto organismo de una determinada potencia europea, uno de sus más destacados miembros defendió a nuestra nación de las imputaciones de la propaganda bolchevique, sobre la construcción de unos artefactos de guerra.

Aquel debate ha tenido, empero, una conclusión inesperada, por la publicación de un suelto en el periódico «Pravda», de Moscú, relativo al origen de la noticia que la radio y la prensa soviéticas no tuvieron reparo en propagar.

La prensa rusa, escribe dicho periódico, «reproducía unas informaciones publicadas el día 2 de julio en el «Sunday Dispatch». Constatamos que el «Sunday Dispatch» se imprime en Londres y no en Moscú. Los diputados conservadores hubieran podido por consiguiente leer aquella noticia el día 2 de julio en su propio idioma. Pero hasta que la prensa rusa no la ha reproducido, indicando su origen, no la tomaron en consideración. Podemos comprender su indignación. Rusia no tenía ningún motivo de desconfiar de una noticia aparecida en un diario inglés, y ni la T.S.H. ni el servicio de información rusos, tenían tampoco interés a difundirla...»

LOS ÁRABES DE PALESTINA

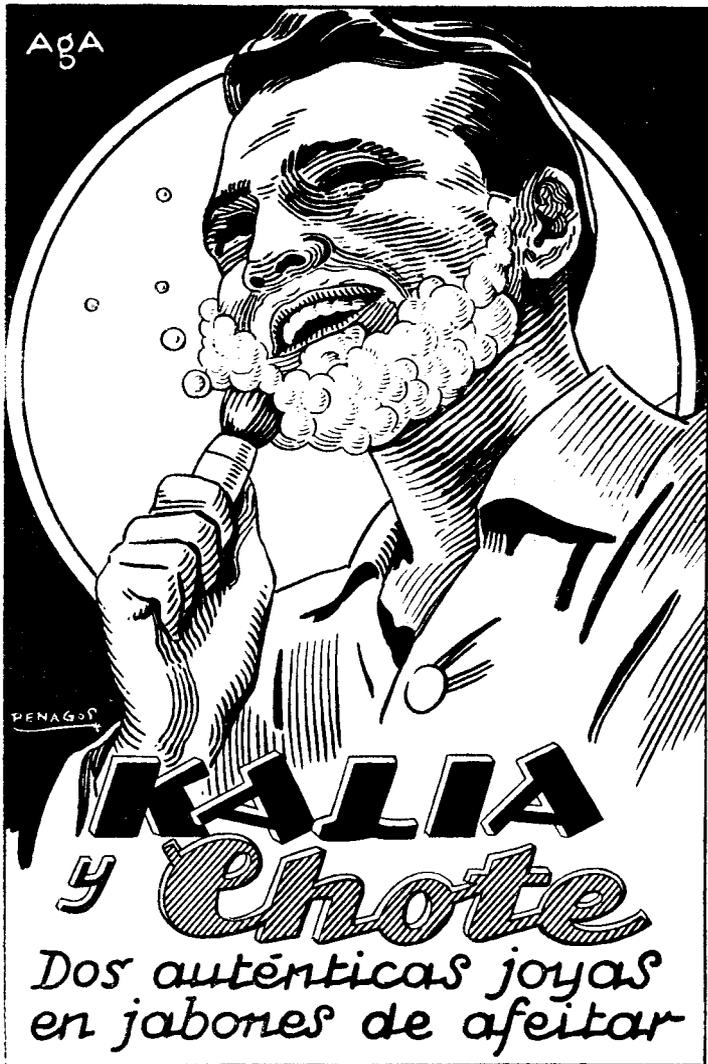
Dentro de poco tiempo se celebrará en Alejandría una conferencia a la cual habrán de acudir representantes de todos los países árabes. Sin embargo, en los últimos momentos, la primitiva idea ha sufrido una modificación que, a pesar de su aparente intrascendencia, encierra un importante significado.

Los árabes de Palestina no serán invitados a tomar parte en aquella asamblea. Así lo ha confirmado, sin explicar los motivos, el propio ministro de Negocios Extranjeros de Egipto.

Cuando la cuestión de Palestina, cuya importancia hemos subrayado últimamente en estas mismas páginas, parece entrar en un nuevo período de crisis, a causa de los graves problemas y de los múltiples intereses que se entremezclan en todo intento de resolución, cualquier noticia puede ser indicio de determinaciones más amplias.

La exclusión de los árabes de la conferencia de Alejandría, puede significar, por lo tanto, el grado de preponderancia que ha llegado a alcanzar el sionismo, no de cuyos principios básicos es el de sostener que Palestina pertenece a la nación judía, y que los árabes viven allí sin derecho alguno.





CUEVAS DE ARTÁ

¡Obra del Supremo Hacedor!

¡Maravilla Subterránea!

¡Visión Dantesca!



HILATURAS CASTELLS

S. A.

TARRASA

BARATA H^{NOS.}, SUCESOR

TEJIDOS DE LANA

PL. MARAGALL, 2
TELÉFONO 2322

TARRASA

SOCIEDAD ANONIMA DAMM



Fábricas de: Cervezas, estilos "Pilsen", "Munich" y "Especiales"
Hielo y ácido carbónico

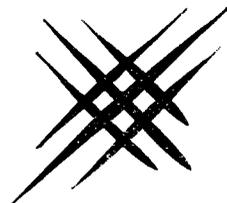
ROSELLÓN, 515

BARCELONA

A. y R.

Blasi Canela

GÉNEROS DE PUNTO



COLEGIO, 45

TARRASA



Hijo de **JOSÉ MARCET POAL**

NOVEDADES EN TEJIDOS
DE LANA Y ESTAMBRE

General Mola, 24 - TARRASA - Teléfono 2219